

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**



TESIS

Caracterización de la Violencia Intrafamiliar

(Estudio Realizado en el Caserío Palestina del municipio de San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez).

Por:

Mavis Dorana Solís Hernández

Carné: 200945125.

Mazatenango, septiembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ



TESIS

Caracterización de la Violencia Intrafamiliar

(Estudio Realizado en el Caserío Palestina del municipio de San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez).

Por:

Mavis Dorana Solís Hernández
Carné: 200945125.

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
ASESOR

Presentada en Examen Público de Graduación ante las autoridades del Centro Universitario de Sur Occidente CUNSUROC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:

Licenciada en Psicopedagogía

Mazatenango, septiembre de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE**

AUTORIDADES

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

RECTOR

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

SECRETARIO

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUNSUROC

MsC. Mirna Nineth Hernández Palma

PRESIDENTA

REPRESENTANTES DOCENTES

Msc. José Norberto Thomas Villatoro

SECRETARIO

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTES

T.S. Elisa Raquel Martínez González

Vocal

Br. Irrael Esduardo Arriaza

Vocal

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
COORDINACIÓN ACADÉMICA**

COORDINADOR ACADÉMICO

MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales

COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. Bernardino Alfonso Hernández Escobar

COORDINADOR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Lic. Edin Aníbal Ortíz Lara

COORDINADOR CARRERAS DE PEDAGOGÍA

MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj

COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS

PhD. Marco Antonio Del Cid Flores

COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONOMÍA TROPICAL

Dr. Reynaldo Alarcón Noguera

**COORDINADORA CARRERA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO**

Lcda. Tania María Cabrera Ovalle

**COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
LOCAL**

MSc. Celso González Morales

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

**COORDINADORA CARRERA PERIODISTA PROFESIONAL Y
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Lcda. Paola Marisol Rabanales

COORDINADORA CARRERA DE PEDAGOGÍA

Licda. Tania Elvira Marroquín Vásquez

DEDICATORIA

A DIOS:

Por darme fe, sabiduría y paciencia y alcanzar una meta más en mi vida, y ser Él quien me guía en cada instante de mi vida.

A MIS PADRES:

Arturo Solís Escobar y Olimpia Elizabeth Hernández de Solís
Por su amor incondicional y apoyo moral que me brindaron desde el principio de mi carrera.

A MI ESPOSO:

Jorge Armando Morales Urrutia, por su apoyo y confianza.

A MIS HIJOS:

Pablo José, Ana Paula y José Andrés Morales Solís,
Por su amor, comprensión y paciencia en el trascurso de mi carrera.

A MIS HERMANAS Y HERMANO:

Maritza, Sulma, Siria, Emelyn Solis Hernández y Heynel Arturo Solis Gil, por su apoyo moral y buenos deseos de verme realizada como profesional en Educación Superior.

AGRADECIMIENTOS

Al Centro Universitario del Sur Occidente, CUNSUROC, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, por albergarme durante el transcurso de mi carrera.

A MIS DOCENTES UNIVERSITARIOS LICENCIADOS:

Nery Edgar Saquimux, Luis Felipe Arias, Mauricio Cajas, José Norberto Thomas, Hugo Herrarte, René Humberto Cotí, Roel Napoleón Rodas, Carolina Buchí, Julia Juárez, Ingrid Argueta. Por ser formadores Universitarios ejemplares a quienes admiro, respeto y aprecio.

ESPECIALMENTE: A Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj por su orientación académica y asesoría durante la realización del presente informe

A mis compañeros de trabajo Licda. Leidi Vásquez, PEM. Nancy Juárez, PEM Ada Pérez, PEM Norma Tercero, Licda. Karol Álvarez y PEM Efraín Colorado.

A un amigo y amiga colegas Julio Cesar Serech y Concepción Rodas con quien compartimos momentos de formación académica inolvidables.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son
responsabilidad exclusiva del autor”¹

¹ Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

ÍNDICE TEMÁTICO

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	6
LA VIOLENCIA	6
1.1 VIOLENCIA SOCIAL	8
1.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	13
1.3 DEFINICIONES LEGALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	19
1.4 TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	22
1.5 CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	40
1.6 DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	41
CAPITULO II	44
2.1 ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA	44
CAPITULO III	57
3.1 COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	57
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	63
E-Grafías	65
ANEXOS	67
1- boleta de entrevista.....	68
2- Nomenclatura de entrevistadas e informantes claves.....	70

RESUMEN

La investigación se realizó en el caserío Palestina del municipio de San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez, con el objetivo principal de conocer los tipos de violencia, de los cuales han sido víctimas las mujeres de dicho caserío, determinar las causas y consecuencias que provocan la violencia intrafamiliar, física, psicológica, sexual y económica que afecta a las mismas, siendo un problema de salud pública, que no solo daña en todo sentido a cada una de ellas sino también a sus familias

Siendo una investigación de tipo cualitativo con carácter descriptivo y narrativo. Se seleccionó una muestra intencionada de veintidós mujeres quienes fueron abordadas, para obtener la información necesaria que permitió realizar la investigación. Se aplicaron las técnicas de observación directa e indirecta, revisión de documentos en la oficina municipal de la mujer, para recabar información se abordó a cada una, se utilizó la entrevista estructurada realizando visitas en el domicilio de cada una de ellas las cuales aceptaron ser entrevistadas voluntariamente.

Analizando los resultados, se deduce que los tipos de violencia antes mencionados han tenido grandes consecuencias en la vida de cada una de las mujeres que han sido víctimas del maltrato que le dan sus compañeros de hogar, así como también perjudica en todos los ámbitos a la familia en general, esto genera un estancamiento provocando carencias, problemas físicos y psicológicos a cada miembro de estas familias porque no viven en un ambiente de armonía, paz y tranquilidad.

ABSTRACT

The research was conducted in Caserío Palestina of the municipality of San Francisco Zapotitlán Department of Suchitepéquez, with the main objective of the types of violence, which have been suffered by women of the village, determining the causes and consequences that cause domestic, physical, psychological, sexual and economic violence affecting them, being a public health problem, not only affects in all respects to each of them but also their families

It is a qualitative study with descriptive and narrative character. I was selected a purposive sample of twenty women who were approached to obtain the necessary information that allowed for the research. The techniques of direct and indirect observation was applied, so that document review at the municipal office of women were applied to gather information addressed to each, the interview was used structured through visits at the home of each of which agreed to be interviewed voluntarily.

Analyzing the results, it follows that the above types of violence has had a major impact on the lives of each of the women who have been victims of bad treatment they give their housemates, as well as damages in all areas to the whole family in general, this creates a deadlock causing shortages, physical and psychological problems each member of these families because they don't live in an atmosphere of harmony, peace and tranquility.

INTRODUCCIÓN

La investigación se realizó en el caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán del Departamento de Suchitepéquez, dicha comunidad pertenece al área rural siendo habitada por muchas familias de escasos recursos. Los hombres realizan trabajos de construcción, agricultura mientras que otros se dedican al comercio informal.

Al haber desarrollado el Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Psicopedagogía en la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de San Francisco Zapotitlán, se trabajó un proyecto social psicopedagógico que se basó en la realización de talleres con el tema de autosuficiencia, dirigido al sector de mujeres del municipio con el objetivo de contribuir a la superación familiar tanto económica, emocional de cada una de ellas.

En su mayoría las mujeres son amas de casa, se dedican al cuidado de los hijos y oficios del hogar, algunas trabajan lavando y planchando ropa ajena, realizan trabajos de limpieza así mismo realizan ventas de comida de casa en casa en el centro del Municipio de San Francisco.

Se indagó más a fondo sobre los tipos de violencia que sufren las mujeres, quienes son los que las agreden, las causas y consecuencias de los tipos de violencia y como le afecta a toda la familia.

La investigación se considera de carácter descriptivo y narrativo, desarrollada por medio del método cualitativo, aplicando la técnica de entrevista estructurada, observación de forma directa e indirecta y revisión de documentos, para recabar toda la información se propició un acercamiento con cada una de ellas, siendo las mujeres que sufren estos tipos de violencia, fueron tomadas como

informantes claves, contando cada una de ellas la realidad que están viviendo en sus hogares.

Se elaboró previamente una cédula de entrevista estructurada que se trabajó con cada una de las mujeres que aceptaron ser entrevistadas voluntariamente con la finalidad de recabar información relevante y argumentativa para la investigación.

Se realizaron tres visitas a la comunidad para entrevistar a cada una de las afectadas, realizándose de esta manera por lo delicado del tema.

Durante la visita a cada una de las mujeres entrevistadas se abordaron temas tales como: Los tipos de violencia, como ha sido la relación con su pareja e hijos, si ha sido víctima de golpes, heridas y moretones, reacciones ante cada vez que sufre violencia en el hogar, motivos que producen la violencia en su familia, sentimientos que surgen después de un acto de violencia contra su persona. Posteriormente se realizó un análisis para determinar los tipos de violencia que dañan el estado físico, psicológico y emocional que repercute en cada una de ellas. Este fenómeno que está afectando a las mujeres de dicha comunidad, causas y consecuencias que provoca, ocasionándoles daños físicos y psicológicos

El trabajo de campo de la investigación permitió el acercamiento con cada una de las mujeres afectadas por violencia, se generó un ambiente de confianza y comunicación entre investigador y entrevistada, lo que dio lugar a que ellas se expresaran con libertad sobre las experiencias que han vivido con su compañero de hogar y sus hijos, relataron con tristeza los hechos de violencia que les han ocurrido dentro de sus hogares y como dichos problemas han tenido serias consecuencias para toda la familia.

En el aspecto psicopedagógico, la investigación permitió orientar a cada una de las mujeres entrevistadas que relataron la situación difícil en la que viven y enfrenta cada día con su familia a causa de los diferentes tipos de violencia en que se ven inmersas, se les motivó a mejorar la comunicación con su pareja e hijos, buscar ayuda profesional, se les dio recomendaciones de cómo actuar ante cada situación, se les dio a conocer sobre derechos humanos y de la mujer, también se les orientó a dónde acudir si vuelven a ser agredidas ya que existe violencia física o psicológica, causada por cualquier persona.

Se constató que la autoestima de las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar es muy baja, la mayoría de ellas presentan un cuadro depresivo, es notable la tristeza que sienten, no salen de casa, viven con temor a que su esposo llegue bajo efectos de licor y las agredan nuevamente, como también el mal comportamiento de sus hijos y el bajo rendimiento académico.

El presente informe de investigación consta de tres capítulos: en el Capítulo I, se da a conocer los fundamentos teóricos de la investigación tales como: la violencia, violencia social, violencia contra la mujer, definiciones legales de violencia contra la mujer.

En el Capítulo II se da a conocer temas como: tipos de violencia contra la mujer (física, psicológica, económica y sexual), causas de la violencia contra la mujer y dimensiones de la violencia contra la mujer.

Y en el Capítulo III, se presenta la comprobación de los objetivos de la investigación, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I LA VIOLENCIA

La violencia es un fenómeno sumamente extenso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. La noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está intervenida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y estatutos sociales evolucionan.

Tiempos atrás, la palmeta formaba parte de los castigos habituales en los diferentes centros educativos, y se utilizaba para golpear a los alumnos en las nalgas, las piernas o las manos. Hoy, un profesor puede ser procesado por utilizar cualquier tipo de agresión física hacia un niño.

“La violencia se da a conocer como el proceso o condición por el cual un individuo o grupo viola la integridad física, social y/o psicológica de otra persona o grupo, concibiendo una forma de interacción en la que este proceso se reproduce. Existe violencia cuando una persona físicamente más débil que otra, es víctima de abuso psíquico y físico”².

El ser humano violento pretende por medio de la violencia ejercer poder y control sobre su víctima, generándole miedo, utilizando la agresividad como medio para obtener sus logros, tiende a ser manipulador, impulsivo, inmaduro, con dependencias depresivas y baja autoestima. La diferencia entre el hombre y el animal, en estos casos es mínima: desgraciadamente el ser humano cuando manifiesta su parte violenta, agresiva está conectándose con sus orígenes biológicos y primitivos.

² Orozco, David. 2006. Definición de Violencia. Blog. Recuperado el 27/07/2015. <http://conceptodefinicion.de/violencia>

La amplia variedad de códigos morales vigentes en los distintos países hace de la violencia una de las cuestiones más difíciles y delicadas de abordar en un foro mundial, pero es urgente hacerlo. En este mundo en vertiginosa evolución, proteger la vida y la dignidad humanas exige esforzarse por lograr un consenso y establecer normas universales de comportamiento basadas en el desarrollo de derechos humanos.

La violencia puede definirse de muchas maneras, según quién lo haga y con qué propósito. Por ejemplo, la definición orientada al arresto y la condena será diferente a la empleada para las intervenciones de los servicios sociales. En el ámbito de la salud pública, la dificultad reside en definir la violencia de manera que abarque el conjunto de actos perpetrados y las experiencias subjetivas de las víctimas, pero sin que la definición resulte tan amplia que pierda sentido o describa como hechos patológicos las vicisitudes naturales de la vida cotidiana. Se necesita, además, un consenso mundial que permita comparar los datos entre los países y construir una sólida base de conocimiento.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: *“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*³.

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Asimismo de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosísimas consecuencias del comportamiento violento a menudo menos

³ Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. 2002. Resumen. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C. Pag. 4.

notorio, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

La violencia es el ejercicio de la fuerza física con la finalidad de hacer daño o de causar perjuicio a las personas o a la propiedad: acción o conducta caracterizada por tender a causar mal corporal o restringir la libertad de expresión. La violencia también se define como una forma de ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicología, económica y política) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que asumen roles complementarios: padre – hijo, hombre – mujer, maestro – alumno, patrón – empleado, joven – viejo.

Así también es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas. Estos coadyuvantes para desarrollar abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima.

1.1 VIOLENCIA SOCIAL

La violencia como tal es imposible abordarla desde una sola perspectiva ya que los factores que la producen corresponden a diferentes situaciones tanto objetivas como subjetivas, tanto materiales como psicológicas.

Para la explicación de estos fenómenos es indispensable la abundancia de interpretaciones que relacionen tanto la posición situación social y familiar de las personas, con dimensiones sociales, económicas y culturales así como factores de carácter contextual e institucional.

Durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en un constante incremento a partir del año 2003 hasta la fecha, de estos hechos de violencia cobra principal relevancia aquellos ocurridos en contra de mujeres, niñez y juventud, fundamentalmente por el impacto social que provocan.

“La perpetración de hechos de violencia no solamente se constituye en un fenómeno creciente sino también sus modalidades han variado, teniendo estas una manifestación más lacerante contra la dignidad humana. Factores como la desigualdad social y pobreza, la impunidad prevaleciente, la rearticulación y funcionamiento de mafias que controlan el crimen organizado así como las secuelas del conflicto armado interno se constituyen en algunos de los factores principales que dan origen y mantienen la violencia en niveles altos”⁴.

El Estado y sus aparatos de control, represión y prevención de la violencia y la actividad delictual, prácticamente han sido rebasados en su accionar por los perpetradores de estos hechos. Tomando en cuenta que la violencia presenta numerosas facetas, que van desde la discriminación, el menosprecio, considerando agresiones físicas, sexuales y psicológicas, llegando muchas veces hasta el asesinato, repercutiendo en diversos ámbitos de la vida, social, religiosa, secular y hasta la propia familia. Considerando que hay mecanismos para sancionar a los agresores a todo tipo de violencia y de esa manera garantizar la vida integridad y dignidad de las afectadas.

“La falta de una política de seguridad ciudadana que parta de visión adecuada de abordaje del fenómeno, la inexistencia planes estratégicos, la infiltración del crimen organizado en las diferentes esferas del sistema de justicia,

⁴Centro Internacional para Investigaciones de Derechos humanos. 2006. Violencia en Guatemala. Informe. Recuperado el 29/07/2015. De www.albedrio.org/htm/documentos/Diagnosticodelaviolencia.pdf

así como la falta de voluntad política de las autoridades, se constituyen en agravantes de la situación”⁵.

El derecho humano a una seguridad ciudadana, prácticamente es inexistente en Guatemala, el gobierno actual no ha sabido orientar su accionar a combatir eficazmente la violencia tanto en aquellos factores de origen como sus manifestaciones concretas.

La violencia, natural o humana, ha presidido permanentemente la vida del planeta, y nunca hemos podido dominarla. Sin embargo, el hombre siempre ha pensado en la paz y trabaja para conseguir descanso que le permita gozar de la vida, pero en la realidad, se ve obligado a dialogar con fuerzas y poderes violentos que tensan su voluntad obligándole a responder con violencia a los desafíos de la vida. No obstante, siempre deseó un mundo apacible, en los períodos más violentos de su historia imaginó paraísos en donde la violencia no tenía lugar, creando fabulosos reinos de paz y bienaventuranza.

“La violencia social, la delincuencia y su impacto actual en Guatemala responden fundamentalmente a la falta de previsión histórica de un abordaje serio y responsable del fenómeno”⁶.

En realidad, el hombre nunca dejó de observar la violencia, aun cuando no encontrara una respuesta satisfactoria. Inventó divinidades y rostros caprichosos de la violencia con el respaldo de las religiones, creencias y culturas. Por eso, desde los principios de la vida civilizada, los hombres no sólo se conformaron con describirla con monumentos literarios, arquitectónicos y estatuarios, sino que la

⁵ Centro Internacional para Investigaciones de Derechos Humanos. Ob. Cit.

⁶ Idígoras, Byron. 2010. La Realidad de Guatemala en el tema de la violencia. Blog. Recuperado el 28/08/2015. De <https://byronidigoras.wordpress.com/2010/12/02/la-realidad-de-guatemala-en-el-tema-de-la-violencia/>

sometieron a un estudio cada vez más profundo, puesto que hasta a la experiencia humana, le resulta difícil abarcar la violencia en toda su dimensión, y mucho más encontrar alguna solución para dominarla absolutamente.

A pesar de todo, existen muchos hechos en que todas las interpretaciones e indagaciones coinciden en la posibilidad de someterlos a un estudio que en nuestros días se torna indispensable. Los discursos sobre la violencia se dan siempre en cada cultura en tiempos históricos distintos, y todas las culturas suelen elaborar dichos discursos sobre la violencia social reconociendo cualquier vertiente de manifestación.

Si abordamos el concepto de violencia con un criterio relativista, podríamos afirmar que la asignación de tales criterios no siempre son formulados o concebidos claramente, y ello se debe a los diversos tipos de violencia y a los distintos escenarios donde puede manifestarse.

Por lo general la violencia tiende a generar daños que muchas veces son difíciles de superar y se hacen cada vez más frecuentes en los hogares, cuyas consecuencias son las principales responsables del fracaso en las relaciones en pareja, causando daños psicológicos a los hijos y en el futuro ocasionando más daños a la sociedad, obstruyendo el seno familiar, careciendo de amor y apoyo emocional los cuales son tan necesarios para un desarrollo de vida saludable.

“La violencia social involucra y tiene su manifestación en la violencia institucional e individual, ya que una sociedad con condiciones sociales violentas, incidirá en los sectores de la población con menores posibilidades económicas y simbólicas para escapar a la incorporación de conductas violentas. Los factores de la violencia social son múltiples, pero no se puede dejar de mencionar: el desempleo, la precariedad laboral, desigualdad social, empobrecimiento de

*algunos sectores y la falta de posibilidades de superación de estos mismos factores*⁷.

La violencia como tal es imposible abordarla desde una sola perspectiva ya que los factores que la producen corresponden a diferentes situaciones tanto objetivas como subjetivas, materiales como psicológicas. Durante los últimos años el fenómeno de la violencia en el país ha venido en constante incremento a partir del año 2003 hasta la fecha, de estos hechos de violencia cobra principal relevancia aquellos ocurridos en contra de mujeres, fundamentalmente por el impacto social que lo provoca.

Además la violencia social no sólo se infiltra en los lugares de trabajo, sino que es un factor de riesgo especialmente para cualquier trabajador del sector público como los policías y los bomberos, así como para los empleados de correos y otros trabajadores del mismo sector, para el personal de reparaciones y de prestación de servicios, para los trabajadores sociales y para otros cuyos puestos de empleo de trabajo les lleven a barrios en los que la violencia y los delitos tienen un carácter endémico. La posesión generalizada de armas de fuego y, en particular en el caso de los jóvenes, el grado de violencia que se muestra en el cine y la televisión, son factores importantes que determinan la frecuencia de los actos violentos.

Sin embargo existen muchas personas que no están capacitadas para comportarse como un ser razonable sino que se dejan llevar por emociones e impulsos y actúan de forma impulsiva que tienen consecuencia y afectan a las personas que las rodean.

⁷Pastore, A. M. 2010. Concepto de violencia social. Blogs. Recuperado el 30/08/2015. De <http://blogs.flacso.org.ar/escuelaviva/2010/10/29/concepto-de-violencia-social-familiar-y-escolar>

Entonces por eso decimos que violencia es el ejercicio de la fuerza física con la finalidad de hacer daño o de causar perjuicio a las personas o a la propiedad, acción o conducta caracterizada a causar mal corporal o por coartar por la fuerza la libertad personal.

1.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En los países de América Latina, la violencia contra las mujeres es un obstáculo significativo en el desarrollo tanto físico, emocional y social en términos generales integral. Por tratarse de una violencia fundamental de los derechos humanos y un problema de salud pública, la violencia contra las mujeres repercute en la salud, las oportunidades económicas, los derechos y el bienestar de las mismas. Sus consecuencias van más allá de las víctimas mismas, ya que amenaza la estabilidad, la seguridad y el bienestar no solo de las mujeres sino del núcleo familiar.

Este tipo de violencia es aquella que se produce dentro del hogar, tanto del esposo a su esposa o a nivel de las relaciones de pareja en la que no hay convivencia armoniosa de mutuo entendimiento. En las últimas décadas, la violencia contra la mujer ha sido objeto de importancia en las leyes, políticas nacionales como internacionales.

La violencia es un atentado a la integridad física y psíquica del individuo acompañado por un sentimiento de coerción y de peligro. En las familias que se origina agresión física, psicológica y sexual a las mujeres, hijas e hijos, siendo la violencia un acontecimiento que se produce como resultado de una relación. No es un acontecimiento individual, debido a que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o más personas, relación en la que están

involucrados, comprometidos en el resultado de la misma, de hecho quien provoca es a su vez provocado, dependiendo de la respuesta que emite quien devuelve.

Considerando que el acto de violencia en privado o público es conocido como violencia contra la mujer, se llama así a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado, un daño físico, sexual, psicológico y/o patrimonial. Esta violencia es perpetrada por los hombres, silenciada por las costumbres, institucionalizada por las leyes estatales y transmitida de una generación a otra, la cual sin importar si tiene lugar en la calle o en intimidad del hogar, afecta a las mujeres de todas las nacionalidades, creencias, clases, razas y grupos étnicos.

“La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra la mujer les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo”⁸.

La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres. Por consiguiente, sólo se puede eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer.

⁸ Naciones Unidas. 2006. Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos. Publicación de las naciones unidas. Pag. 3.

Toda la humanidad saldría beneficiada si se pusiera fin a este tipo de violencia, ya que se han logrado grandes progresos en la creación del marco internacional. Sin embargo, han surgido nuevas formas de violencia y, en algunos países, se ha producido un retroceso en los avances hacia la igualdad y la ausencia de violencia que se había logrado hacia la mujer o están en una situación precaria. El predominio constante de la violencia contra la mujer es una demostración de que los gobiernos todavía no han encarado el problema del compromiso político, la visibilidad y los recursos necesarios.

La violencia contra la mujer no es invariable ni inevitable y podría reducirse radicalmente y llegar a eliminarse, con la voluntad política y los recursos necesarios. Para lograrlo habrá que realizar esfuerzos de manera que la erradicación de la violencia contra la mujer llegue a ser una prioridad máxima en los planos locales, nacionales e internacionales.

En nuestra sociedad existen diferentes tipos de violencia que tienen que ver con distintas causas. La educación, la forma como está organizada la sociedad y las desigualdades de poder, constituyendo un problema de salud pública. La violencia cotidiana ha pasado a ser el tema dominante, desplazando otras preocupaciones de la población.

Algunos tipos de violencia van dirigidos contra un grupo específico de personas, por ejemplo, la violencia racista o la violencia contra personas homosexuales y se ejerce desde personas de determinados grupos que desean imponer y mantener su poder sobre quienes la ejercen.

“En el caso de la violencia contra las mujeres, ésta hunde sus raíces en las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, así

como en determinadas concepciones de las relaciones entre los sexos, del amor y la sexualidad y de lo que significa ser hombre y ser mujer”⁹.

Este problema adquiere diferentes formas a lo largo del mundo y cada país se sitúa de una u otra manera ante este problema. Bajo algunos regímenes políticos, se han generalizado y se han tratado de legitimar determinadas prácticas de violencia contra las mujeres y que han tratado de minar su autonomía, situándolas en una evidente posición de subordinación y vulnerabilidad.

En nuestro país, aún mantiene artículos que reforzaban este tipo de desigualdades y dejan a las mujeres desprotegidas ante la violencia, al prescribir la “obediencia debida” de la mujer al marido en el matrimonio y al permitir que éste aplicara medidas “correctivas” con su esposa y sus hijos e hijas si lo creía conveniente.

En la actualidad, cada vez más personas se hacen conscientes de las causas de esta violencia y tratan de solucionar este problema. Pero, al mismo tiempo, se mantienen prácticas sociales e ideologías que dificultan su superación e incluso por permanencia de mitos que intentan legitimarla o justificarla.

La violencia contra las mujeres es ejercida en distintos ámbitos: el de la intimidad, el laboral, el de la cultura, el del ocio. No afecta a todas las mujeres por igual, ya que algunas la sufren o la han sufrido directamente, mientras que otras la padecen de manera más indirecta (al haber presenciado o al conocer casos de violencia contra sus iguales, al limitar sus movimientos por miedo a ser objeto de violencia sexual o de otro tipo).

⁹Villalva, Sara. 2005. Violencia contra las mujeres. Edit. Roelma. España. Pag. 2.

También este tipo de violencia afecta a los hombres de maneras más o menos directa, y sus posiciones ante ella varían desde el rechazo más o menos explícito ante este problema social, pasando por la ambivalencia, hasta el comportamiento agresivo hacia mujeres o niñas.

La violencia sexista afecta sobre todo a las víctimas directas e indirectas, por todo el daño psicológico y/o físico que produce. Aunque muchas personas sobreviven a situaciones de violencia y consiguen rehacer sus vidas, siempre quedan marcas (a veces un recuerdo doloroso, otras veces, secuelas de distintos tipos). Algunas mujeres nunca llegan a superar el trauma que les deja, otras consiguen sobreponerse y otras mueren en el transcurso de un episodio de violencia.

La violencia también afecta negativamente al agresor, aunque es él quien la propicia. Cuando la ejerce, está destruyendo sus relaciones y su actitud violenta le impide tener relaciones sanas, en las que pueda ser querido y respetado en lugar de temido y obedecido.

“La violencia priva a las personas de amor y de libertad y sólo consigue generar daño, resentimiento, sometimiento y temor. Aunque los agresores logren ser obedecidos cuando utilizan la violencia, este poder que supuestamente consiguen nunca les va a compensar la falta de amor y de libertad y la destrucción que ellos mismos están generando”¹⁰.

Les podrá producir algún tipo de satisfacción, pero nunca felicidad si persisten, les va acarreado rechazo social, soledad, en ocasiones, penas judiciales (como el internamiento en prisión), aunque aún haya personas que justifican y toleran estos comportamientos.

¹⁰ Añino, Sara. 2005. Violencia contra las mujeres; causas y consecuencias. Edit, Roelma. España. Pag. 4.

Las personas que presencian este tipo de violencia también son víctimas, a veces sólo indirectas, otras veces también directas y sufren sus consecuencias. Las niñas y niños que son testigos de malos tratos de su padre contra su madre están sufriendo un daño psicológico importante, y a veces también finalizan siendo objeto de la violencia de parte del padre.

Estos niños y niñas tendrán más probabilidades de reproducir esa violencia en sus relaciones ya sea como agresores o como víctima, que quienes han vivido en un hogar donde predomina un trato afectivo, respetuoso y cooperativo. Gran parte de estos niños y niñas no han aprendido a conocer los conflictos de manera asertiva y pacífica, algunos acaban percibiendo la violencia como algo normal, tolerable o incluso justificable. Los niños y en menor medida, las niñas que se han identificado con el agresor y han tomado como modelo su ideología y su comportamiento tenderán a ejercerla también.

Y quienes se hayan identificado con la persona agredida o la hayan padecido directamente en la infancia tendrán más probabilidades de bloquearse ante los conflictos, encontrar dificultades para poner límites, expresar el propio punto de vista, los propios deseos y los propios intereses.

Esta actitud no sentirse protegidas e inseguridad es más frecuente en niñas, sobre todo si han interiorizado mensajes sexistas que ponen los deseos, aspiraciones y puntos de vista de las mujeres en un segundo lugar frente a los de los hombres o si han aprendido a obedecer por miedo a la violencia.

El haber presenciado o experimentado violencia, no implica que esta se vaya a reproducir necesariamente, pero sí puede ser una de las causas principales de que algunas de las personas que la han padecido en la infancia la reproduzcan más adelante, sobre todo si no han aprendido a partir de otro tipo de relaciones, si mantienen una concepción del amor y la sexualidad ligada a la

posesión y al poder, si no conocen otras formas de relacionarse y si no han aprendido a rechazar esta violencia y a resolver conflictos de manera asertiva.

La probabilidad de reproducir esta violencia y la capacidad para superarla depende en gran medida de los recursos personales que se posean, de los apoyos que se tengan tales como: amistades y familiares, de los modelos de relación con los que nos identifiquemos, de la capacidad para afrontar los conflictos y las diferencias de una manera constructiva y de las concepciones del amor, de la sexualidad y de las mujeres y los hombres que se tengan.

1.3 DEFINICIONES LEGALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El artículo uno de la Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (convención de Belem Do Pará), señala como violencia contra la mujer: Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Artículo uno. Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la privación o la coacción arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Ley de dignificación y promoción integral de la mujer Decreto número07-99. Artículo cuatro. Todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física y psicológicamente.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008 Artículo tres, inciso b): Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

De las definiciones anteriores mencionadas menciona, se determina que la violencia en una acción directa o indirecta, concentrada o distribuida, destinada a hacer o causar mal a una persona, destruir ya sea su integridad de forma física o psicológica. Así también se puede mencionar que en una acción ejercida por una o varias personas hacia alguien que en su momento viene a dañar el estado físico y psicológico que a través del tiempo repercutiendo en las mismas. Siendo percibida objetivamente por otros que dejan huellas externas. Es la más latente y penada en el país guatemalteco.

La violencia tiene un efecto profundo sobre las personas, especialmente en la mujer, empezando desde la gestación, menospreciando el sexo femenino u abortando por el mismo, siendo el padre de familia quien lo manifiesta tomando malas decisiones, es triste y lamentable que la madre de su consentimiento a este acto, vedándole el derecho a la vida a las personas y menospreciando desde ya el sexo femenino. Llamándose este ciclo de vida Pre-natal.

En la etapa de la niñez en ocasiones se les priva al sexo femenino de asistir a la escuela, ya que se tiene la mentalidad que es una inversión por gusto, manifestándose que se casan en el futuro tomando de argumento que el esposo es quien debe cubrir los gastos y darle manutención. Iniciándose desde esa etapa la violencia contra las mujeres en la formas de discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación a los padres, niños y niñas que promuevan las relaciones de respeto e igualdad de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida. Se trata de una época crucial durante la cual se norman los valores y normas relativas a la igualdad de género, promoviendo desde el hogar tanto al sexo femenino como masculino.

La biología impone diferencias que han sido utilizadas para que las personas sean tratadas de diferente manera, según el sexo, así los derechos humanos siendo iguales para todos, adquieren una determinada connotación en virtud de quien pretenda ejercerlos.

A lo largo de la historia de la humanidad y en casi todos los confines de la tierra se ha mantenido la idea de que las mujeres son inferiores respecto de los hombres, tanto intelectual como moral y físicamente lo que ha marcado al sexo femenino hasta el día de hoy. Perjudicando a los padres marcando al sexo femenino en las diferentes etapas de su vida.

Otra etapa sería la de adolescencia y la vida adulta en donde la mujer se ve inmiscuida en diferentes roles de vida. En la adolescencia en donde existe el cortejo y el noviazgo, los desafíos sociales, la pornografía, los vicios que si no tienen una buena orientación familiar y valores que les ayuden y fortalezcan, fácilmente se ven inmersas.

1.4 TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

a. Violencia Física

La Violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente ya que dejan huellas externas. Esta violencia es la más común, especialmente afecta a las mujeres en Guatemala.

“Violencia física, implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento”¹¹.

El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr su propósito. Esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica pero es mucho más visible y notoria. El agresor, de manera intencional y recurrente busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona.

“Violencia Física es el acto por medio del cual se forza la integridad de la persona, con el ánimo de causar daño físico o moral, la utilización de la fuerza con el claro objetivo de causar lesiones en la víctima”¹²

Se da cuando el hombre hace daño intencional a una mujer a través de la fuerza física o utilizando determinado objeto que le puedan llevar a ocasionar alguna lesión de tipo interna o externa y/o enfermedad en el cuerpo de la mujer palpable y siéndose visibles.

¹¹Vértiz, José. 2012. Violencia física. Artículo. Recuperado el 01/09/2015. De http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fisica_sexual_y_economica.

¹² Escobar, Jorge. 1998. La violencia física. Recuperado el 22/09/2015. De <http://html.rincondelvago.com/violencia-fisica-psicologica-y-sexual.html>

Este tipo de violencia o intimidación ejercida por la persona que la causa ya no solo es el hecho físico de la agresión mediante golpes o puntapiés, sino también mediante la utilización de cuerpos duros, contundentes y peligrosos, con el ánimo expreso de causar daño en la integridad física, sino que también llega a generar un trauma en el ego afectándole de manera psicológica, produciéndose un temor ante una nueva agresión por parte del agresor o agresores.

Las lesiones físicas son fáciles de valorar y de identificar, ya que generalmente las víctimas llegan a hematomas, erosiones, heridas, fracturas entre otras. Es importante destacar que aunque muchas veces se constata de lesiones leves, suelen ser repetitivas y se producen con frecuencia por parte del agresor y permanecen siendo un factor determinante para la intimidación de la víctima, sobre todo a no denunciar.

Tomando en cuenta que el maltrato físico puede causar incapacidades ya sean físicas, mentales y la muerte de la víctima. Se puede expresar a través de lesiones con puño, mano o pie, lesiones con objetos, golpes en distintas partes del cuerpo, como también forzándola a tener intimidad. Todo esto enfrenta la mujer hoy en día ya sea en el área rural, urbana, en todo el mundo, la mujer está inmersa a situaciones que pueda enfrentar.

Las mujeres entrevistadas han sido víctimas de violencia intrafamiliar, en la presente investigación de campo, al respecto la informante (e: MVV1) indicó: “... en lo que respecta a empujones y golpes que he sufrido por mi esposo ya que tengo fotos de las marcas que ha dejado en mi cuerpo”¹³, (e: MVV2) dijo: “... yo siempre sufro de golpes, antes en el hogar de mi mamá y actualmente en el mío”¹⁴. Las mujeres manifiestan claramente que han sido víctimas de malos tratos en el hogar de sus padres y siguen teniéndolos en su con su pareja.

¹³ Mujer víctima de violencia número uno. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

¹⁴ Mujer víctima de violencia número dos. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

Violencia contra la mujer no escatima edad, y demás miembros de la sociedad, aumentan el riesgo atentando contra la salud, tanto física como psicológica. Un número cada vez mayor de estudios se reconoce minuciosamente que la violencia causa sistemáticamente efectos negativos en la salud de las personas. La verdadera medida de las consecuencias es difícil de evaluar, sin embargo, porque los registros médicos carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o la mala salud.

“Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia”¹⁵.

La violencia trae consecuencias físicas, tales como el homicidio, numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren son asesinadas por su compañero actual o anterior.

La informante (e: MVV5) dijo: “... antes mi esposo me pegó pero fue solo una vez porque tuve que poner límites)¹⁶, (e: MVV9) dijo: “... yo he sufrido de golpes que mi esposo me ha dado en la casa, me ha humillado y dado empujones)¹⁷. La violencia física ha estado presente en la mayoría de los hogares, las mujeres entrevistadas expresan que han sido víctimas de sus parejas en el Seno familiar.

¹⁵ Sandoval, Cristian. 2008. Causas y consecuencias de la Violencia. Blog. Recuperado el 25/01/2016. De <http://laviolenciaengeneral.blogspot.com/2008/10/b-causas-y-consecuencias-de-la.html>

¹⁶ Mujer víctima de violencia número cinco. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

¹⁷ Mujer víctima de violencia número nueve. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

En las culturas en que se practica la costumbre de la dote (bienes que aporta la mujer al matrimonio o que dan a los esposos sus padres o terceras personas, en vista de su matrimonio), esta puede ser mortal para la mujer cuyos padres no pueden satisfacer las demandas de regalos o dinero. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

Lesiones graves son aquellas lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves. Muchos incidentes de agresión dan lugar a lesiones que pueden variar desde equimosis (golpes y moretones) a fracturas hasta discapacidades crónicas. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico.

La informante (e: MVV7) expresó: *"... desde pequeña fui víctima de violencia, en la escuela mis compañeros me empujaban mucho y ahora dentro de mi hogar también Me han dado golpes e insultos causados por mi marido"*¹⁸, (e: MVV8) dijo: *"... mi marido siempre que se enoja conmigo me da empujones tratando de sacarme de la casa pero mis hijos me defienden"*¹⁹.

Las mujeres expresan con tristeza que sufren de maltrato físico por sus esposos, se logra evidenciar que viven en un ambiente de pobreza, donde la mayoría tiene que estar sujeta al marido y dependen de él porque ellas no tienen los medios para poder trabajar y valerse por ellas mismas.

También están las lesiones durante el embarazo: Las investigaciones recientes han identificado a la violencia durante el embarazo como un riesgo a la salud tanto de la madre como del feto. Las investigaciones sobre este rubro han indicado mayores niveles de diversas condiciones.

¹⁸ Mujer víctima de violencia número siete. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

¹⁹ Mujer víctima de violencia número ocho. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

Las lesiones a los niños: Los niños en las familias violentas pueden también ser víctimas de maltrato. Con frecuencia, los niños se lastiman mientras tratan de defender a sus madres.

La informante (e: MVV4) manifestó: *“... cuando discutimos y forcejamos con mi esposo mi hijo oye y mira todo, él se asusta y comienza a llorar”*²⁰, (e: MVV5) dijo: *“... cuando peleamos con mi esposo en la casa, mi nena se asusta y se prende de mi ropa, una vez se cayó y se lastimó su mano”*²¹. Con su expresión estas mujeres dejan claro que los niños, hijos de las parejas también son víctimas de violencia, se caen y se lastiman cuando sus padres sostienen peleas en el hogar no solo se afectan físicamente sino psicológicamente.

La entrevistada (e: MVV6) dijo: *“... mi mamá tenía una forma absurda de corregir, nos gritaba y nos castigaba fuerte con golpes y moretones en el cuerpo”*²², (e: MVV15) *“... mi marido cuando viene bolo y mis hijos no le hacen caso les pega y a veces hasta por gusto les pega”*²³. Esto confirma que los niños menores sí son agredidos por sus padres dentro del hogar.

La informante (e: MVV19) expresó: *“... mis cinco hijas se daban cuenta cuando mi esposo me agredía, ellas me querían defender y también a ellas las lastimaba”*²⁴. Es impresionante realmente como las mujeres expresan la manera de cómo han sido maltratadas por su pareja, lo recuerdan y lo expresan con tanta tristeza.

El embarazo no deseado y a temprana edad: La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la

²⁰ Mujer víctima de violencia número cuatro. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

²¹ Mujer víctima de violencia número cinco. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

²² Mujer víctima de violencia número seis. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

²³ Mujer víctima de violencia número quince. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

²⁴ Mujer víctima de violencia número diez y nueve. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, algunas mujeres pueden tener miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas.

Los adolescentes que son maltratados o que han sido maltratados como niños, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y pertenencia que los que no han experimentado maltrato.

Al respecto la informante (e: MVV21) dijo: *“... cuando yo era patoja mi papá me pegaba mucho y me fui de la casa, salí embarazada y me quede sola con mi hija porque el papa no se hizo responsable”*²⁵

Estos jóvenes tienen mayor probabilidad de descuidarse e incurrir en comportamientos arriesgados como tener relaciones sexuales a temprana edad y sin protección. Un número creciente de estudios indica que las niñas que son maltratadas sexualmente durante la niñez tienen un riesgo mucho mayor de embarazo no deseado durante la adolescencia.

Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Por ejemplo, está bien documentado que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes de que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos tanto para la madre como para el niño. Los lactantes pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional.

Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver su dilema por medio del aborto. En los países en que el aborto es ilegal, costoso o difícil de obtener, las mujeres pueden recurrir a abortos ilegales, a veces con consecuencias mortales.

²⁵ Mujer víctima de violencia número veinte y uno. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

Otro grave problema como consecuencia de la violencia física contra la mujer es la vulnerabilidad a las enfermedades: Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves.

Se ha constatado que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos. Se ha determinado, por ejemplo, que las mujeres maltratadas tienen mayor probabilidad de fumar que aquellas sin antecedentes de violencia.

b. Violencia Psicológica

Como una gota que no cesa y apunta siempre al mismo lugar, de esta manera la violencia ejercida desde lo psicológico en cualquier mujer, destruye su autoestima y autonomía. Es fundamental tener claro que este tipo de violencia tiene la característica de ser sostenida en el tiempo, dándose una agresión psíquica cuando el comportamiento de un individuo atenta contra la dignidad de otro, no sólo en el ámbito privado, sino en todos los ámbitos.

“Tanto la violencia física, como la sexual o patrimonial, de alguna manera vienen tomadas de la mano de la violencia psicológica; es decir que esta última es parte de la violencia física, sexual y económica y también antecede de alguna forma a las mismas”²⁶.

²⁶ De la Llana, Analia. 2015. Violencia psicológica, golpe certero a la autoestima. Artículo. Recuperado el 05/02/2016. De <http://www.losandes.com.ar/article/violencia-psicologica-golpe-certero-a-la-autoestima-830261>

La base de la violencia psicológica hacia la mujer tiene que ver con lograr la desvalorización de ella y materializar la misma, es decir hacerla sentir que “vale menos” y a partir de esto, utilizar estrategias que podríamos llamar “sutiles” y que se pueden ver en la práctica. Por ejemplo las descalificaciones, la ridiculización, los desprecios, insultos, amenazas, el juzgamiento, no tener en cuenta las creencias de ningún tipo a las que adhiera la otra persona y hasta exigirle (en caso de la violencia psicológica en una pareja) mantener relaciones sexuales aunque la mujer no esté dispuesta física y emocionalmente. Se suma el bloqueo social que implica generarle a la persona cierto aislamiento respecto a las relaciones sociales que tiene desde hace tiempo, ya sea familia, amigos, o grupo de interés.

Respecto a este tipo de violencia la informante (e: MVV1) dijo: “... mi esposo me ha hecho sentir que no valgo nada cuando me agrede”²⁷ y (e: MVV) expreso: “... yo me pongo a llorar, me siento triste y decepcionada cuando mi marido pelea conmigo, yo le pido a Dios por la situación y trato de hablarlo con alguien de confianza”²⁸.

Cualquier acto de conducta intencionada que produce desvaloración, sufrimiento o agresión psicológica a la mujer tales como: amenazas, humillaciones, exigencias de desobediencia, es una degradación de la imagen que la mujer tiene de sí misma.

La violencia psicológica reduce en alto grado el poder personal en función de las habilidades y capacidades, así mismo se pierde la autoconfianza afectando la elección de actividades y consecuentemente la realización personal. Ello daña su autoestima, su estabilidad psicológica e integral. De esta manera las mujeres

²⁷ Mujer víctima de violencia número uno. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

²⁸ Mujer víctima de violencia número cuatro. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

se desaniman y se vuelven dependientes del varón en detrimento de sus derechos humanos y su dignidad como seres pensantes.

La informante (e: MVV6) expresó: “... cuando mi esposo me pega o discutimos lo que hago es llorar y arrodillarme para pedir fortaleza a mi padre celestial”²⁹, (e: MVV10) manifestó: “... yo fui maltratada por el papa de la nena, él me humillaba y lo que hago es distraerme porque tengo por quien luchar que es mi hija”³⁰. Las mujeres expresan que se sienten solas sin el apoyo de nadie que las pueda ayudar, se deprimen, no salen de casa y muchas veces lo que hacen es llorar e implorara Dios según ellas, no pueden recurrir a sus padres porque sostienen que es sobreponerle una carga familiar más, argumentando que no cuentan con vivienda y la capacidad económica para ayudarles.

Es un fenómeno que afecta a la sociedad en sí, esto afecta la conducta de cualquier persona porque no lo comentan sino lo manifiestan en la forma de interactuar. Conforme las personas neuróticas se van preocupando más por sus angustias, inadecuaciones y otros síntomas, se van deteriorando, su trabajo y sus relaciones interpersonales. Por consiguiente, se sienten desdichadas sin poder controlar su existencia. Esto viene a afectar en los hogares y a crear un ambiente de discordia, agresiones físicas que afecta a todas las comunidades, poblaciones y en el país en sí.

Las mujeres que sufren violencia de parte de su conviviente presentan más síntomas depresivos, ansiedad, trastornos por estrés, en el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas y

²⁹ Mujer víctima de violencia número seis. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

³⁰ Mujer víctima de violencia número diez. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

también efectos directos e indirectos que ponen de manifiesto el carácter social y epidémico del problema.

Los problemas de salud mental: las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimenticios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y retraerse, sin darse cuenta que se estarán involucrando en otros problemas, aunque menos graves, pero dañino igualmente.

La informante (e: MVV11) dijo: *“... yo me siento impotente enfrentarme a mi esposo y la familia de él, me pongo a llorar y por mis hijos tengo que soportar hasta que ellos crezcan”*³¹, (e: MVV16) *“... yo me siento muy sola lo que hago es llorar porque no tengo consuelo ni con mi mamá, porque mi papá ya murió”*³². Las mujeres sufren gran daño psicológico, siendo la pareja principalmente quien la maltrata y las hacen sentir que no valen nada, que no pueden hacer nada sin ellos, y muchas de estas mujeres no tienen el apoyo de sus familias porque algunas viven con hombres que no son del agrado de sus padres y es por ello que no son respaldadas cuando tienen problemas.

Tal como lo relata la informante (e: MVV22) *“... yo me siento muy mal y sola lloro mi desgracia, no puedo ir con mi mamá porque ella no quería que yo me juntara con ese hombre”*³³. Las mujeres se sienten desamparadas, su autoestima es baja, piensan que no valen nada para nadie. Se aíslan y muchas de ellas piensan que no son nada sin su conyuge, a pesar del maltrato que les dan en el

³¹ Mujer víctima de violencia número once. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

³² Mujer víctima de violencia número diez y seis. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

³³ Mujer víctima de violencia número veinte y dos. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

hogar, ellas expresan que tienen que soportar esos malos tratos y que lo hacen por sus hijos.

La violación y el maltrato sexual del niño pueden causar daños psicológicos similares. Un episodio de agresión sexual puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la niña víctima no recibe posteriormente apoyo adecuado. Al igual que la violencia contra la mujer en el seno familiar, el maltrato del menor suele durar muchos años y sus consecuencias pueden hacerse sentir en la vida adulta.

La atención que se le proporcione a la persona que de otra manera está afectada por este tipo de violencia no solo debe centrarse en lesiones físicas, sino debe ser coordinada entre distintos profesionales dándole también atención psicológica ya que si ha sufrido violencia de cualquier tipo sufrirá consecuencias de corto y largo plazo.

c. Violencia Económica

No sólo los golpes físicos y las agresiones verbales son violencia, también existen otras formas de maltrato contra las mujeres, y una de ellas es la violencia económica. El abuso económico no es inofensivo, es una agresión que transgrede el derecho fundamental a la subsistencia, el cual, toda mujer debería gozar plena y dignamente.

“La violencia económica es una forma de violencia doméstica, donde el abusador controla todo lo que ingresa sin importarle quién lo haya ganado, manipula el dinero, dirige, y es el dueño absoluto de todos los bienes. Es un delito

que afecta a numerosas mujeres y a sus hijos, y es el segundo tipo de agresión que padecen las mujeres, después de la violencia emocional”³⁴.

El agresor puede incidir de dos formas frente a su pareja: Él es el proveedor por excelencia. En la casa no falta nada, el refrigerador lleno, todos los servicios pagados, pero todo es de él. Controla cada quetzal, supervisa todo lo que gasta la mujer, no le da efectivo (todo es con tarjeta, pues así vigila y controla los gastos), y amenaza con quitarle todo, hasta con quedarse con los hijos.

Otro tipo de agresor es el que "vive de su mujer", pero a pesar de que ella mantiene el hogar, éste se atribuye la postura de manejar todo el patrimonio como si fuera el dueño absoluto, y de esa forma, fiscaliza y supervisa todos los gastos, ingresos y demás decisiones. El agresor actúa de una manera muy sutil: dice que no tiene dinero, que tiene que ayudar a su madre, que le robaron la cartera, que le bajaron el sueldo (nunca dice cuánto gana).

Al respecto la informante (e: MVV3) dijo: *“... cuando mi esposo no me da dinero para la comida yo me veo en la necesidad de trabajar en casas porque no tengo nada”³⁵, (e: MVV8) expresó: “... cuando mi marido no me da gasto, yo presto dinero y cuando se consigue después hay que pagarlo, porque tengo que darle de comer a mis hijos”³⁶.* Las amas de casa se ven en la necesidad de realizar préstamos a sus familiares o vecinos, para saciar sus necesidades y las de sus hijos piden alimentos en las tiendas cercanas para poder sufragar las necesidades latentes que día a día enfrenta y pagarlos mes a mes, para proporcionar alimentos a sus hijos por la irresponsabilidad del esposo.

³⁴ Contreras, Roberto. 2013. Violencia económica. Artículo. Recuperado el 28/02/2016. De <http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm>

³⁵ Mujer víctima de violencia número tres. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

³⁶ Mujer víctima de violencia número ocho. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

Violencia económica, es toda aquella acción u omisión que afecta la economía y subsistencia de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos.

Por ejemplo, la mujer no tiene acceso a una chequera ni tarjetas de crédito. Tiene que dar cuentas de todo lo que gasta. No puede participar en las decisiones económicas del hogar y si trabaja, tiene que entregar su cheque a su conviviente. Le niegan el dinero suficiente para que satisfaga sus necesidades elementales como comer, vestirse, actividades de recreación, un lugar digno para vivir o tener derecho a una clínica de salud; cuando los hombres se niegan a pagar una pensión alimenticia o no permitirle estudiar o trabajar para evitar que la mujer alcance su autonomía económica. El agresor le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer y, mucho menos, reconoce el trabajo doméstico que ella realiza en el hogar porque considera que es su obligación.

La informante (e: MVV11) manifestó: *“... el gasto me lo ha dado mi marido porque lo tengo por medio del juzgado, sino no me lo diera”*³⁷, esta señora afirma que si ella no hubiera tenido el valor de denunciar a su pareja, ella estuviera en serios problemas para mantener a su hija. También (e: MVV12) dijo: *“... él por el vicio se termina el dinero con los amigos, no se recuerda que en casa necesitamos alimentos, vestuario y para la escuela de los niños”*³⁸, el vicio es otro de las causas que provocan la violencia económica en los hogares de estas familias. La Violencia Económica hace referencia a todo acto de fuerza o de poder, ejercido contra los seres humanos y que viola sus derechos económicos, causándoles daño o sufrimiento físico o emocional.

³⁷ Mujer víctima de violencia número once. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

³⁸ Mujer víctima de violencia número doce. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

Esta violencia estructural ejercida por personas, instituciones, empresas privadas e incluso sistemas sociales, excluye, discrimina y priva del acceso y control de los recursos a las mujeres. Derechos económicos como el trabajo o empleo digno, el acceso a créditos, tierra, tecnología y capacitación para la inserción a la vida productiva, salarios y prestaciones justas, acceso a servicios de comercialización y técnica apropiada, oportunidades de generación de ingresos.

“La remuneración desigual por razón de género o edad, la doble y triple jornadas de las mujeres, la falta de trabajo y empleo, los maltratos y acosos en los centros de trabajo, el no pago de las prestaciones por parte del patrono y la explotación inhumana en fábricas y maquilas, son expresiones de violencia económica”³⁹

La informante (e: MVV13) expresó: *“... él se gasta el dinero en la calle y yo tengo que ver que hago salgo a buscar trabajos como planchar y lavar o lo que me digan que haya lo hago para llevar a casa lo que mis hijos necesitan”⁴⁰*, (e: MVV16) dijo: *“... mi marido cuando chupa me da poco gasto, pero siempre me da”⁴¹*, uno de los factores que inciden en la violencia económica es el vicio de ingerir licor, los esposos mal gastan el dinero y dejan de cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en sus hogares, las madres se ven en la necesidad de buscar empleos informales para ganar un poco de dinero y cubrir los gastos de la casa.

Otra informante como(e: MVV17)dijo: *“... mi marido por chupar me da poco gasto, cuando ya no tengo dinero busco lavado de ropa para darle de comer a mis hijos y echarle su comida a él también”⁴²*, mientras que (e: MVV18) expresó: *mi*

³⁹ Salva, L. 2009. Violencia económica. Blogspot. Recuperado el 05/03/2016. De <http://contraelmaltrato.blogspot.com/2009/02/violencia-economica.html>

⁴⁰ Mujer víctima de violencia número trece. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

⁴¹ Mujer víctima de violencia número diez y seis. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

⁴² Mujer víctima de violencia número diez y siete. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

*esposo por el vicio algunas veces no me da gasto y otras veces me lo disminuye, yo miro la forma de mantener a mis hijos, a veces hago rellenitos y tostadas y mis dos hijas grandes salen a vender*⁴³. Las madres siempre buscan la forma de cómo solventar la situación económica del hogar, prestando sus servicios en casas ajenas, otras realizan ventas para agenciarse de fondos económicos y cubrir sus necesidades básicas porque el padre de familia no cumple con su obligación de sostener el hogar responsablemente.

La mala situación económica que enfrentan las mujeres de esta comunidad es crítica, al respecto la informante (e: MVV19) dijo: "... mi esposo cuando se embola ya no tiene pinto y no tenemos que comer en la semana, yo voy a buscar mi leña y la vendo así compro mi maíz"⁴⁴. Este tipo de comportamiento por parte de los esposos causan serios problemas en el hogar, existe carencia de alimentos, hace falta vestuario, padecen serios problemas de salud y limita el rendimiento de los niños en la escuela porque no tienen los medios suficientes para poder avanzar en sus estudios.

En la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008 Artículo tres, inciso k), regula en cuanto a esta clase de violencia: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho. Por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así mismo como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes valores, derechos o recursos económicos.

⁴³ Mujer víctima de violencia número diez y ocho. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

⁴⁴ Mujer víctima de violencia número diez y nueve. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

La economía en el país está afectando los hogares guatemaltecos, debido a la escasez de trabajo los patriarcas de los hogares llegan expresando su cólera a sus hogares y agreden físicamente a sus esposas e hijos. Se puede ver desde otro punto de vista, el esposo hace lo posible por controlar el acceso de la esposa, por impedirle que trabaje y entregue su salario devengado cada mes, utilizándolo para sufragar sus vicios no importándole el mal ejemplo que pueda darle a sus hijos.

d. Violencia sexual

“La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas. La violencia sexual tiene múltiples formas:

Acceso u hostigamiento en la calle, en el trabajo, en la casa, en el colegio, en la escuela o bien en la universidad. Violación, explotación sexual, turismo sexual, abuso sexual de niños y niñas, prostitución y la pornografía.⁴⁵

La violencia sexual es el claro estigma de la degradación del espíritu cívico de una sociedad totalmente ausente. El grado de agresividad que coexiste en cada caso de violencia sexual es increíblemente desesperante. En nuestros días son tantos los actos de vandalismo que existen que resulta imposible su control.

La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad este tipo

⁴⁵Ronzon, E. 2013. Violencia sexual. Trabajo. Recuperado el 17/03/2016. De <http://www.monografias.com/trabajos7/vise/vise.shtml>

de violencia es el que actualmente crece a un ritmo vertiginoso, en detrimento de la seguridad pública y cada vez es más notorio.

Este tipo de violencia es todo acto que con intencionalidad sexual realiza una persona de forma directa o indirecta, utilizando el poder que tiene, ya sea a través de su fuerza física, o la coerción o intimidación psicológica, para obligar a otra persona a que ejecute un acto sexual en contra de su voluntad o cuando no tiene condiciones para conseguir el contacto sexual.

Obligar a la persona vedando su albedrío la forma de decidir cuándo querer tener una relación sexo genital, es un factor que se da mucho en el área rural porque el hombre cree que tiene todo el derecho sobre su esposa ejerciendo uso de ella cuando a él le parezca.

La informante (e: MVV2) *“... cuando estaba embarazada recuerdo que fui forzada a tener relaciones sexuales por mi esposo”*⁴⁶, (e: MVV5) *“... en el momento yo no desee estar con el hombre que me embarazó, él estaba ebrio cuando me agarró y no pude defenderme”*⁴⁷, la violencia sexual ha sido practicada en algunos de los hogares de las familias que habitan en la comunidad de Palestina, unas veces porque los esposos se encuentran bajo efectos de licor y en otras ocasiones lo hacen conscientemente.

La investigación en dicha comunidad permitió conocer opiniones como la de la informante (e: MVV9) *“... el papá de mi nena como yo no me quería casar con él me obligo, forzándome a tener sexo”*⁴⁸, (e: MVV10) dijo: *“... mi mamá me chantajeó diciéndome que si yo no me juntaba con el papá de la nena que ella se*

⁴⁶ Mujer víctima de violencia número dos. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

⁴⁷ Mujer víctima de violencia número cinco. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 12-03-2016.

⁴⁸ Mujer víctima de violencia número nueve. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19-03-2016.

*quitaría la vida*⁴⁹. En ocasiones por intereses económicos, por nivel de escolaridad y también por posición social o la condición de vida que puedan darles a sus hijas.

Así también la informante (e: MVV15) expresó: *“... mi marido solo me maltrata cuando yo no quiero tener relaciones con él por el mal olor a licor y es muy abusivo”*⁵⁰, (e: MVV16) dijo: *“... cuando él viene ebrio me obliga a tener relaciones sexuales y cuando yo no quiero pelea conmigo diciendo que tengo casero”*⁵¹.

Las víctimas de violencia han expresado claramente la forma de cómo en la mayoría de los casos son maltratadas por sus parejas, obligándolas a tener relaciones sexo genitales con ellos cuando están bajo efectos de licor. Esta situación es crítica para las mujeres ya que se sienten deshonradas, desamparadas, tristes, se deprimen fácilmente y tienen graves problemas psicológicos que deben ser tratados para restablecer su autoestima.

La violencia sexual que sufren las mujeres consiste en una diversidad de formas de sujetar a la fuerza la voluntad ajena, en este caso del sexo femenino. De esa manera es violencia contra la mujer, pretender imponer una relación sexual no deseada mediante coacción e intimidación. Este fenómeno afecta de forma psicológica a las mujeres ya que se ven afectadas en todas las facetas de su vida.

⁴⁹ Mujer víctima de violencia número diez. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 19 de 03-2016.

⁵⁰ Mujer víctima de violencia número quince. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2016.

⁵¹ Mujer víctima de violencia número diez y seis. Aporte expresado en entrevista. Realizada el 26-03-2106.

1.5 CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El alcoholismo: un sin número de casos registra que un gran porcentaje de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto de esta substancia nociva para el organismo denominada alcohol.

Los habitantes y la falta de conciencia de una sociedad: creen que esta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos y golpes. Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómeno social es conversando y analizando qué causa y consecuencia conlleva lo anterior mencionado, luego tratar de solucionarlo.

“El no poder controlar los impulsos es otra de las causas: muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas. La falta de comprensión que existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intra-familiar es la causa mayor que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales”⁵².

El ambiente en que se desarrolle el niño dependerá del futuro que pueda poseer y lo que pueda aportar a la sociedad, se debe de hacer hincapié en la necesidad de educar a los niños tratando de evitar el maltrato físico y emocional ya que la violencia produce alteraciones neurológicas que modifican la personalidad, el estado efectivo y el modo en que se relaciona con el resto de las personas durante su vida.

⁵² Sandoval, C. 2008. Causas y consecuencias de la violencia. Blog. Recuperado el 29/03/2016. De <http://laviolenciaengeneral.blogspot.com/2008/10/b-causas-y-consecuencias-de-la.html>

La drogadicción: es otra causa de violencia, ya que consumirla produce dependencia, dañan el sistema nervioso, lo que da como resultado un trastorno en la función del juicio, del comportamiento o del ánimo de la persona que consuma dicha sustancia. Muchas personas se drogan para poder escapar de la realidad en el ambiente en que viven, causando violencia de carácter psicológico y físico.

1.6 DIMENSIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La magnitud e impacto de la violencia contra la mujer en el desarrollo y la salud la ha convertido en uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades a nivel mundial y especialmente la viven las mujeres en las áreas rurales del país guatemalteco.

Según la Organización Mundial de la salud Dice “aunque las mujeres pueden agredir a sus compañeros y aunque también se dan actos violentos en parejas del mismo sexo, la violencia es soportada en proporción abrumadora por las mujeres y es afligida por los hombre. En 48 encuestadas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre 10 por ciento y 69 por ciento de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de su vida”⁵³.

De esa manera se percibe y evidencia la magnitud de la violencia que vive la mujer no solo en países sub desarrollados, donde la mujer se prepara académicamente quienes tienen la oportunidad de realizar dichos estudios. La mayoría de mujeres del área rural son de escasos recursos, quienes no tienen la oportunidad de asistir a los centros educativos. Siendo la Educación un factor importante para determinar la calidad de vida de las personas.

⁵³ Organización Mundial de la Salud. 2002. Informe Mundial sobre violencia y Salud. OPS. Washington, D.C.

Muchos casos han sido analizados y en ocasiones, dados a conocer a nivel internacional. El sistema de Naciones Unidas y el sistema interamericano así como algunas organizaciones no gubernamentales indicaron que la gravedad del femicidio, se refleja no solo en términos numéricos, sino en el grado de violencia y ensañamiento ejercido contra las víctimas de cualquier índole.

“Ante la gravedad de esta situación y la lentitud de los sistemas nacionales de justicia en atender y resolver los femicidios, el Consejo de Derechos Humanos y su Secretaría Técnica, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, se abocaron a la tarea de realizar una investigación sobre el tema a nivel Centroamericano, esto con el fin de identificar los principales desafíos en la materia y contribuir a la definición de acciones que permitan prevenir y erradicar esta práctica de violencia social contra las mujeres”⁵⁴.

De acuerdo a estudios realizados recientemente, *“Guatemala es uno de los países con más alto índice de violencia, o sea el tercer lugar de la región Centroamericana en muerte de mujeres, solo superado por México y el Salvador. A partir de mayo de 2008 estos delitos pueden ser penados por la Ley del Femicidio”⁵⁵.*

Todo ello a consecuencia de violencias que se dan contra la mujer y el poco valor que se les da a las mismas es que se llega hasta este hecho como lo es el femicidio, que tanto daño le hace a la sociedad especialmente al país marcándole entre los países más violentos del continente latinoamericano.

⁵⁴ Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos C.A y Belice. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Secretaría Técnica. 2006. Revista. Pag. 6.

⁵⁵ Barcaglioni, Gabriela. 2007. Femicidio en Guatemala; Ley Modelo para la Región. Guatemala. Pag. 1

La violencia contra las mujeres siempre ha existido en Guatemala, se ha visibilizado por la lucha de las mujeres y sus organizaciones, quienes exigen al estado de una forma consistente el cumplimiento de sus obligaciones, aunque las respuestas están escritas pero no cumplidas a cabalidad.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que el *“Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común y se define como deberes del mismo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad la paz u el desarrollo integral de la persona”*⁵⁶.

Sin embargo, es de hacer notar que para la población guatemalteca el tema de seguridad hoy por hoy lo convierte en el número uno de sus riesgos en su diario vivir no escatimando sexo, tema que a su vez disminuye las posibilidades de desarrollo en el país, ya que surge la necesidad de migrar hacia otros horizontes. Madres dejando a sus hijos, padres dejando familias con hijos de diferentes sexos exponiéndolos a los males que la sociedad está inmersa.

En el municipio de San Francisco Zapotitlán específicamente en el Caserío palestina, existen varios casos de violencia contra la mujer, es por ello que la presente investigación se centrará en conocer los tipos y casos de violencia que han sufrido y siguen sufriendo las mujeres de dicha comunidad, así como también conocer cuáles son las causas que provocan este tipo de violencia y las consecuencias que sufren las mujeres por este tipo de abusos cometidos en su contra.

⁵⁶ Congreso de la República de Guatemala, Organismo Legislativo, Decreto No. 18-2008.

CAPITULO II

2.1 ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Oficina Municipal de la Mujer

El Estado de Guatemala cumpliendo con lo establecido en la Ley, Según Acuerdo Gubernativo No 302-2009. El Presidente de la República de Guatemala y Consejo de Ministros Acuerda en el Artículo 1, Aprobar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, formulados por la Secretaria Presidencial de la Mujer. Considerando lo antes descritos y cumpliendo con la equidad de género, las mujeres no tienen acceso a las mismas oportunidades que los hombres.

Los roles asignados socialmente a las mujeres las coloca en situaciones de desventaja a la hora de educarse y avanzar en su desarrollo profesional. El Artículo 2, Difundir la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, para promover su implementación y que las instituciones públicas asuman su cumplimiento”.

En este sentido la Secretaria de Planificación y Programas de la Presidencia SEGEPLAN, siendo el órgano de planificación del Estado, establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República, realizó una alianza estratégica con la Secretaria Presidencial de la Mujer, elaborando metodologías que evalúen y monitoreen la implementación del enfoque genero de sus procesos institucionales, y con ello acreditar a las mismas la eficiencia, eficacia y efectividad de la implementación de este enfoque para el fortalecimiento institucional.

Por ende de forma descentralizada la creación de la Oficina Municipal de la Mujer OMM, quien es el ente de velar por la superación de la mujer en cada uno de los municipios en todos los aspectos tales como: socioeconómicos, educativos, sociales y culturales. Quien coadyuva al estado estar cumpliendo con lo establecido según la Ley.

La Oficina Municipal de la Mujer, es una oficina técnica, de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio del municipio. Las políticas, programas y proyectos orientados hacia este enfoque con relación a las mujeres, actuar en todos los terrenos, tomando en cuenta simultáneamente las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, desde el ejercicio pleno de los derechos, que debieran encontrar en el ámbito local, las oportunidades y condiciones para el ejercicio de una nueva ciudadanía que avanza hacia la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria e igualitaria, lo que en el caso de Guatemala significa asumir la diversidad social, cultural y lingüística de todos los pueblos que la conforman.

La Oficina Municipal de la Mujer, se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos en igualdad de oportunidades tal como lo determina el código municipal cuando dice: Otros funcionarios, cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del alcalde, el concejo Municipal, podrá autorizar la contratación y otros funcionarios que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones y serán reguladas por los reglamentos respectivos.

La Oficina Municipal de la Mujer está bajo la coordinación del Concejo Municipal y Gobierno en turno para la contratación del personal y cumplir con lo establecido constitucionalmente. La Municipalidad del municipio de San Francisco Zapotitlán Suchitepéquez, siendo el alcalde Municipal Licenciado Danilo Madrazo, y cumpliendo con lo establecido en el decreto 22-2010 en su artículo 25 establecieron la creación de la Oficina Municipal de la Mujer siendo necesario e imprescindible velar por el bien común de las comunidades del municipio.

Siendo responsabilidad de la autoridad del pueblo juntamente con el consejo velar que sea asignado el presupuesto necesario para el funcionamiento de dicha oficina. Tomándose en cuenta que los recursos financieros son limitados, como también considerando el espacio físico para el desempeño de la misma. Se delegó a la señora Astrid Marisol Flores de la Cruz como la persona responsable de la Oficina Municipal de la Mujer, el día once de octubre del año dos mil diez.

La señorita Miriam Yaneth Gómez Tzoy, quien es la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer actualmente, tomó posesión el primero de octubre del año dos mil diez. La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) está ubicada en el centro del municipio a un costado del parque, en el edificio que ocupó el Centro de Salud por varios años el cual es accesible a la comunidad y a un costado de la municipalidad, por estar mancomunado se necesita de comunicación constante y de esa manera velar por las necesidades no solo de mujeres sino también para salvaguardar necesidades económicas de la comunidad.

Actualmente a la encargada Miriam Yaneth Gómez Tzoy, la municipalidad le asignó una secretaria siendo la señora Laury Mariel Barrientos Méndez, para coadyuvar a sus atribuciones y funciones dentro de la oficina y con las comunidades.

Su organización jerárquica es la siguiente: en primera instancia como unidad de mando se encuentra el Concejo Municipal quienes velan por el bienestar de la población, seguidamente el Alcalde Municipal que juntamente con el consejo toman decisiones favorables para la comunidad, analizando cada uno de los proyectos en pro de la misma, la Oficina Municipal de planificación coordina y consolida los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio según el artículo 95 del código municipal.

Su filosofía social va encaminada al bien común de la población, pero ante todo favorecer con cursos técnicos a las mujeres de la comunidad, por lo que dicha oficina trabaja directamente con los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), ya que forma parte de activar la organización Comunitaria.

Siendo la organización de la Comunidad que participa en solución a los problemas de la misma. Como lo dice el manual de funciones de la oficina de la mujer: “Es el derecho de orientar a nuestras autoridades en su trabajo para nuestro desarrollo, velar porque este trabajo se haga bien y a tiempo y exigir que se respeten nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas”. El cual es importante para manifestar las inquietudes de la población en beneficio de la misma, fortalecer las capacidades humanas, organización y liderazgo, a través de capacitaciones y espacios de participación.

La Oficina Municipal de la Mujer ejecuta cada uno de los proyectos que antes son analizados y aprobados por las instancias mencionadas. La Oficina Municipal de Servicios Públicos está radicada en la capacidad de resolver necesidades de la población y contribuir directamente o indirectamente a lograr mejores niveles de bienestar. Cada proyecto tiene un costo el cual tuvo que haber pasado por un proceso, siendo contemplado por la Oficina de Administración Financiera Integral Municipal el cual asesora al alcalde y al Consejo Municipal en materia de administración financiera.

Una institución es un organismo que cumple con una función de interés público, siendo la Oficina Municipal de la Mujer una institución que se dedica directamente al desarrollo físico, integral y psicológico de las mujeres de las comunidades de dicho municipio, realiza talleres, charlas motivacionales con temas sobre cómo prevenir la violencia intrafamiliar en los hogares, los tipos de violencia que existen, orientación en caso de que exista algún tipo de violencia y a que entidades acudir para denunciar el caso y derechos humanos, es importante mencionar que la oficina municipal de la Mujer como introducción a las charlas y talleres, realizan cursos de manualidades, repostería, bisutería y cocina para motivar y generar un ambiente de confianza y armonía entre las mujeres participantes.

Se realizan estos talleres con el objetivo de orientar a cada una de las mujeres y darles a conocer cuáles son sus derechos y cómo deben actuar en caso de que sean agredidas física, psicológica, económica o sexualmente. Darles a conocer cuáles son las entidades que se dedican a atender los casos de violencia que se pueden presentar en sus hogares, es importante resaltar que a cada una de las mujeres se les trata de aumentar su nivel de autoestima, debido a que se han encontrado muchos casos donde las mujeres creen que valen menos que los hombres o su compañero de hogar, es por ello que se proporciona información necesaria sobre los derechos que tienen como mujeres, madres de familia, esposas y como ciudadanas guatemaltecas.

La Oficina Municipal de la Mujer, para brindar una mejor atención a las mujeres del municipio, realiza gestiones con instituciones como FUNDAZUCAR, ya que es una fundación que representa a los ingenios azucareros del país y formula, ejecuta y promueve programas de desarrollo humano, en este caso brinda educación y programas de salud preventiva, realizando talleres sobre los tipos de violencia con el propósito de ejecutar acciones que solucionen la

problemática de la violencia que afrontan las familia de las comunidades rurales y urbanas del municipio.

La encargada de la Oficina de la Mujer, es quien realiza los contactos con dicha institución y selecciona a las comunidades de acuerdo a las necesidades que existen dentro de la misma, se convoca e invita a las mujeres de dichas comunidades para que participen en los talleres programados, la fundación incentiva a las mujeres proporcionándoles sin costo alguno el desarrollo de los talleres y les brinda una refacción a cada una de las participantes.

Se realizan gestiones ante la oficina de la Comisión Presidencial de derechos humanos (COPREDEH) con sede en la cabecera departamental de Mazatenango, coordinando charlas motivacionales con temas de Derechos Humanos, con el objetivo de educar a las mujeres y fomentar una cultura de paz, se invitan y se reúne a las mujeres de diferentes comunidades rurales del municipio para participar en cada una de las charlas, se les enseña sobre cuáles son los derechos humanos que cada una posee no importando, condición económica, raza, color y sexo, a cada una de ellas se les motiva emocional y psicológicamente para que adopten un comportamiento adecuado ante cada una de las situaciones que se les presentan en sus hogares con sus familias, se les orienta y se crea en ellas una cultura de denuncia para evitar que sufran graves consecuencias a casusa del maltrato intrafamiliar.

La oficina y el personal de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) han puesto a disposición de la Oficina de la Mujer de San Francisco Zapotitlán, ambulancias y buses para transportar a las victimas cuando sea necesario o cuando el caso lo amerite. Esta institución lo que hace es canalizar programas de ayuda a las personas que lo necesiten.

Se ha hecho alianza con la oficina de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento cuando las mujeres son agredidas físicamente con golpes, empujones, patadas, palabras ofensivas, insultos verbales y abuso sexual, así también les brinda asesoría cuando ellas necesitan solicitar dinero para los alimentos, educación, vestuario y recreación de los hijos y de las hijas.

Cuando se presenta una mujer que ha sido agredida físicamente, dicha oficina la refiere al departamento de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) para que sean ellos quienes evalúen el caso y determinen lo que procede para ayudar a la víctima.

La oficina de la defensoría de la mujer pone a disposición de las víctimas de violencia intrafamiliar, los servicios profesionales gratuitos de psicólogos y abogados para evaluar, asesorar y atender cada caso. De acuerdo a la gravedad de cada problema intervienen otras instituciones tales como: Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la Nación, Derechos Humanos, Juzgados de Paz, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia y Ministerio Público, para que sean ellos que determinen y den una resolución en cada uno de los casos según la gravedad de los mismos.

Durante el ejercicio profesional supervisado realizado en la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de la San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez, se tuvo la oportunidad de trabajar y tener un acercamiento con el sector de mujeres específicamente del Caserío Palestina de dicho municipio, el cual se refirió debido a la demanda de casos de violencia intrafamiliar que se pronunciaba en dicha oficina.

Por lo tanto se realizó una visita para conocer el área de dicha comunidad referida, seguidamente con el apoyo de la oficina de la municipal de la mujer se tuvo contacto con las lideresas de la comunidad, en donde ellas por conocer y estar inmersas en las mismas refirieron a las mujeres que eran víctimas de violencia intrafamiliar, fue de esa manera que se contactó y se coordinaron diferentes actividades con ellas.

La primera actividad que se realizó con el grupo de mujeres fue un taller que consistió en la elaboración de piñatas, para la realización se hicieron gestiones ante instituciones y empresas privadas para obtener los fondos y facilitarles el material necesario sin costo alguno. Tomando en cuenta que la mayoría de ellas son de escasos recursos económicos, el objetivo de dicho taller fue para que ellas pudieran ser autosuficientes y crear una fuente de ingresos económicos para satisfacer en parte sus necesidades en el hogar y establecer relaciones de confianza.

Se realizó un curso de repostería dirigido al grupo de mujeres donde se les facilitó todo el material necesario para que pudieran desarrollar dicho curso y poder aprender a elaborar pasteles, eso no solo permitió un acercamiento con ellas sino vino a enriquecer sus conocimientos y despertar el interés de crear su propio negocio y crear una fuente de ingresos, logrando con ello el objetivo del curso de que cada una de ellas se diera cuenta de lo importante que son, que pudieran valorarse aún más, que puedan salir adelante superándose para no ser dependientes de su compañero de hogar. Dicho curso fue de un mes y medio de duración, reuniéndose un día a la semana elaborando diferentes recetas.

Estas actividades permitieron que las mujeres del caserío Palestina se unieran, se conocieran ellas mismas y con las demás mujeres, tuvieron la oportunidad de convivir así como compartir experiencias juntas, descubrieron que

pueden hacer cosas diferentes y productivas para beneficio de sus familias y que pueden ser independientes.

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Oficina Municipal de la Mujer se formuló un proyecto psicopedagógico, después de haber realizado un estudio diagnóstico sobre la situación institucional, donde se tuvo la oportunidad de conocer los casos de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres de muchas comunidades del municipio y que atiende la oficina, por tal motivo se formuló el proyecto denominado “Educación Camino a la Felicidad”.

La Oficina Municipal de la Mujer –OMM- del Municipio de San Francisco Zapotitlán, tiene un contacto muy cercano con las comunidades del Municipio, en donde se identificó un fenómeno que perjudica la autoestima de la mujer en el área rural específicamente en el Caserío Palestina.

Lamentablemente vivimos en un país en donde existe el machismo e imponencia de parte del sexo opuesto (masculino), en donde viene a perjudicar a la sociedad, específicamente a la mujer en todos los ámbitos de la vida. De esta manera marca la forma de interactuar en las mismas y en generaciones futuras del mismo sexo y dándoles un patrón de vida a hijos varones.

Por tal virtud, nació la idea de crear propuestas para la planificación de programas y actividades en donde se desarrollen física y psicológicamente, que permitan mejorar la autoestima de las mujeres de la comunidad de Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. Fue así que se desarrollaron los talleres anteriormente mencionados.

Es importante dar a conocer que el proyecto psicopedagógico se realizó con los objetivos de: Resolver problemas físicos y psicológicos a través de un programa de educación que coadyuve en la autoestima a las mujeres del área

rural de la Comunidad de Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán Suchitepéquez.

Así como también, programar talleres en donde se les motive y eleven la autoestima a las mujeres del área Rural de la Comunidad de Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán Suchitepéquez. Organizar temas sobre Derechos de la Mujer los cuales fueron abordados en los talleres a través de disertantes especializados en la temática especialista. Incorporar a las mujeres de la comunidad para darse la oportunidad de hacer arreglos en su vida a través de los talleres.

Entre los talleres que se realizaron en la Oficina Municipal de la Mujer también destacan los siguientes:

Taller de Higiene y Cuidados al Bebé, se efectuó en el casco urbano del municipio en PAMME programa Municipal de Mujeres Embarazadas, en donde se les orientó a las señoras sobre los cuidados al recién nacido para prevenir enfermedades.

El taller de elaboración de Manitas y Escarpines: Se realizó con las mismas señoras en fecha diferente ya que se programó como seguimiento a su embarazo. Se les proporcionó material (agujas e hilo) se les dio instrucciones en donde varias de ellas terminaron sus escarpines en el mismo taller

Un segundo Taller de Higiene y Cuidados del Bebé: Se efectuó con una de las comunidades del municipio como lo fue el Cantón San José, área rural, en donde se les oriento a las señoras los cuidados que al bebé se le debe brindar en los primeros días de vida para prevenir enfermedades. Especialmente a mujeres que se encuentran embarazadas a una corta edad.

Talleres de Autosuficiencia: Estos talleres se efectuaron con un grupo de señoras de diferentes comunidades del municipio de San Francisco Zapotitlán, se les enseñó a realizar un pastel de masa básica y se elaboró un horno artesanal, con una base de alambre de amarre de calibre grueso, cubierto de papel aluminio, en el cual se horneó el mismo.

El proyecto psicopedagógico denominado “El Camino a la Felicidad”, durante el Ejercicio Profesional Supervisado se ejecutó beneficiando a varios grupos de mujeres de las diferentes comunidades del municipio de San Francisco Zapotitlán del Departamento de Suchitepéquez.

Durante el desarrollo de los talleres se abordó el tema de la violencia intrafamiliar, los tipos de violencia, la autoestima y se orientó a cada una de ellas sobre qué hacer y a dónde acudir cuando fueren víctimas de violencia, para el desarrollo de los temas se invitaron a especialista en psicología para disertar los temas.

El trabajo de campo ejecutado para el desarrollo de la investigación generó resultados positivos como un clima de confianza entre las mujeres y la epesista, lo que dio lugar conocer muchos casos de violencia e identificar varios tipos de violencia que sufren y de la que son víctimas muchas de las mujeres residentes en las comunidades de San Francisco Zapotitlán.

Según relatos de las mujeres muchas de ellas han sido agredidas físicamente por sus compañeros de hogar, manifiestan que cuando ellas no cumplen con las exigencias de ellos les agreden con cinchos, las empujan, les dan patadas, puñetazos provocándoles moretones en diferentes partes del cuerpo, además ellas manifestaron que son amenazadas para que no los denuncien ante las autoridades correspondientes.

Otras señoras expresaron que han sufrido mucho porque los esposos no les cumplen con el gasto de la quincena, ellas se ven obligadas a buscar medios de trabajo tales como lavado de ropa ajena, oficios de limpieza, vender comida de casa en casa para poder ganar un poco de dinero y poder alimentar a sus hijos y ayudarlos con materiales que necesitan y les piden en las escuelas.

La violencia intrafamiliar, según lo expresado por la mayoría de las mujeres que han sido víctimas, es causada por el efecto del alcohol en sus parejas lo cual hace reaccionar de manera drástica y agresiva, la irresponsabilidad de los hombres y la falta de conciencia de valorar a la familia. Este grave problema de la violencia intrafamiliar trae serias consecuencias para los miembros de las familias, produce tristeza, decaimiento físico y mental, depresión, ansiedad, malos pensamientos y en el peor de los casos las mujeres hasta tratan de quitarse la vida por la mala situación en la que viven.

Los niños maltratados en el hogar sufren de tristeza profunda, se vuelven tímidos, no hablan con sus compañeros, maestros, hermanos y sus padres, en la escuela no realizan, ni entregan tareas, no juegan, presentan alteraciones en el ámbito alimenticio, obtienen bajas calificaciones. Todo esto se debe a la falta de afecto y los graves problemas de violencia que existen en sus hogares.

Según los casos expresados por las mujeres, con quienes se tuvo la oportunidad de trabajar a lo largo del Ejercicio Profesional Supervisado, la situación económica en la que viven es mala, las casas no cuentan con las necesidades básicas ya esposos se dedican a la agricultura, albañilería, venden de forma ambulante y lo poco que ganan se lo malgastan en bebidas alcohólicas, a conquistar otras mujeres dejando su responsabilidad por un lado, hijos sin comida, vestuario, alimentación, calzado y sin educación.

La violencia ha llegado a tal extremo que a la oficina municipal de la mujer, recientemente se presentó una persona de la tercera edad manifestando que su nieto bajo efectos de droga, la tomó a la fuerza tocándole sus partes íntimas intentándola violar, dicho caso se trasladó a la oficina de la Defensoría de Mujer quienes evaluaron el caso y brindaron la asesoría necesaria y atenciones médicas a la víctima, posteriormente se le indicó a la señora agredida que pusiera la denuncia ante las autoridades competentes, en un principio se negó porque no quería acusar a su nieto, voluntariamente accedió denunciando formalmente el hecho por lo que las autoridades procedieron girándole una orden de captura al agresor, que pronto estará enfrentando su situación jurídica por maltrato e intento de violación hacia su propia abuela.

De manera que el proyecto realizado sirvió de mucha ayuda para el sector de mujeres del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. Permitió que las mujeres desarrollaran sus capacidades y mejoraran sus condiciones de vida, se les orientó correctamente sobre qué hacer en casos de violencia intrafamiliar, sobre todo se logró motivarlas, incentivarlas y hacerles saber que como personas tienen un gran valor para la sociedad. Ahora ellas se sienten apoyadas y respaldadas porque ya tienen conocimiento sobre sus derechos y sobre las instituciones que las apoya incondicionalmente.

CAPITULO III

3.1 COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio de investigación se construyó sobre dos objetivos generales:

- a. Conocer los tipos de violencia de las que han sido víctimas las mujeres del Caserío Palestina.
- b. Determinar causas, consecuencias y daños físicos y psicológicos que provoca la violencia intrafamiliar en las mujeres y sus familias.

Es por ello que se estudiaron los tipos de violencia que han sufrido las mujeres, que daños físicos y psicológicos han sufrido, cual es el comportamiento de las victimas ante la situación en la que viven, y cuáles son las causas que producen la violencia hacia ellas y su familia en el caserío Palestina del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

Para la realización de la investigación se consideró la opinión de veintidós mujeres que viven en el caserío Palestina.

- En cuanto al primer objetivo, el estudio de investigación permitió conocer los tipos de violencia que sufren las mujeres que viven en el Caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez y estos son:
 - a. Violencia física.
 - b. Violencia psicológica.
 - c. Violencia económica.
 - d. Violencia sexual.
- En cuanto al segundo objetivo, el estudio permitió conocer las causas y las consecuencias que provocan la violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres y a sus familias.

- a. El alcoholismo en la mayoría de los casos es el causante de la violencia hacia las mujeres y los hijos.
- b. El machismo provoca violencia en los hogares, los esposos creen que sin ellos las mujeres no pueden valerse por sí solas y que dependen de ellos.
- c. Las mujeres que han sido víctimas de violencia física, tienen cicatrices en su cuerpo y en la mayoría de los casos ocasionados por el esposo.
- d. La depresión en muchas de las mujeres maltratadas es evidente, ya que proyectan tristeza y desánimo sin respaldo de sus familias.
- e. Falta de recurso económico para sufragar los gastos del hogar tales como: alimentación, vestuario y educación.
- f. Necesidad de las mujeres de buscar empleo en casas, tales como: lavar ropa, planchar, hacer limpieza, vender leña y refacciones para sufragar sus necesidades básicas y la de sus hijos.
- g. Baja autoestima en las mujeres agredidas.
- h. Rechazo por parte de las familias de las mujeres, debido a que están en desacuerdo con la pareja de las hijas.
- i. Humillaciones a las mujeres en lugares públicos por parte de los esposos.
- j. Miedo y rechazo de los hijos hacia el papá, por agredir a su madre.
- k. Bajo rendimiento escolar de los niños por falta de recursos suficientes.
- l. Desnutrición en los niños.
- m. Embarazos no deseados, producto de abuso sexual.

Se concluye que la investigación confirma los tipos de violencia que han sufrido las mujeres, las causas y consecuencias que producen la violencia intrafamiliar en las mujeres del Caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la investigación se puede constatar que actualmente existe violencia en los hogares, principalmente en contra de las mujeres quienes son maltratadas por los propios esposos, agredidas físicamente ocasionándoles golpes y moretones en diferentes partes del cuerpo.
2. El maltrato a la mujer es un claro ejemplo de la agresión contra el sexo femenino, determinando que la violencia presenta numerosas facetas que van desde la discriminación, el menosprecio hasta la agresión física, sexual o psicológica, manifestándose en diversos ámbitos de la vida social política, familiar, secular y religiosa
3. Las mujeres del Caserío Palestina son víctimas de violencia sexual, tomando en cuenta que son abusadas sexualmente por su conyugue, quien bajo efectos de licor las obligan a someterse a la voluntad y antojo del agresor satisfaciendo sus necesidades fisiológicas, pero dejando como resultado un embarazo, este tipo de violencia es soportada y callada por las mujeres que viven bajo la opresión de la cultura del machismo o en otros casos desean preservar su relación a costa de lo que sea.
4. Los padres de familia también se han convertido en cómplices de los hombres agresores, que por dinero o intereses propios inducen y obligan a las hijas a casarse o unirse con un hombre que ellas no quieren. De esas relaciones algunas mujeres manifestaron que, como ellas no quieren casarse con esos hombres, ellos las obligan a tener relaciones con ellos con el objetivo de que ellas al quedar en estado de gestación se casen con ellos.

5. La violencia intrafamiliar se considera una epidemia que golpea a los hogares en diferentes ámbitos, haciendo mención en la economía de todos los integrantes del núcleo familiar, de las víctimas de violencia del Caserío Palestina, ya que por su poca escolaridad generan poco ingreso económico y no sufragan las necesidades básicas de sus hogares, y eso genera que no tengan solvencia económica, menos una calidad de vida.

RECOMENDACIONES

1. Para disminuir el índice de violencia en contra de las mujeres se debe mejorar los canales de comunicación entre la pareja y también con los hijos, el padre de familia debe dedicarle más tiempo a toda la familia y juntos enfrentar cada situación que se les presente en el hogar, sin tener que lastimar a la esposa o a los hijos sino al contrario ocuparse más de ellos para llevar una vida más tranquila y en paz.
2. Las mujeres deben de buscar ayuda psicológica para ellas y para los esposos, porque de esta manera podrán superar esos sentimientos y emociones negativas que las deprime. De esa manera podrán recuperar la confianza en ellas mismas y mejorar su autoestima para generar un ambiente agradable dentro de su núcleo familiar
3. Para mejorar la situación de estas familias es necesario que se busque la ayuda en instituciones como alcohólicos anónimos para ayudar a los señores, de esa forma podrán moderar o eliminar el vicio del consumo de bebidas alcohólicas, entonces los esposos serán más responsables, cumplirán con sus obligaciones del sostenimiento del hogar, y vivirán sanamente en un ambiente armónico familiar y los hijos tendrán mejores resultados en la escuela.
4. Asistir a terapias grupales para mejorar las relaciones interpersonales y desarrollarse integralmente en sus hogares de esa manera adoptaran otro tipo de comportamiento más humano, más sano y por lo tanto mejoran su forma de vida tanto con la pareja y con toda la familia.


5. Es necesario e importante mantener y mejorar la comunicación con los padres y la familia de la pareja, esto dará como resultado que haya más confianza, más respeto por la vida y la integridad de las personas, es importante valorar la vida de cada uno de los miembros de la familia. Los padres deben de velar por el bienestar de los hijos y buscar lo mejor y lo más conveniente para ellos, para que puedan tener una calidad de vida, formar una familia propia practicando valores tales como el amor, el respeto, la fidelidad, la responsabilidad y sinceridad y así evitarse serios problemas en la vida.

6. Es importante que las familias se dediquen y busquen una mejor oportunidad de empleo, en las municipalidades o entidades de gobierno, donde puedan mejorar su calidad de vida por un empleo fijo con un salario digno, las mujeres deben de buscar e incorporarse a programas educativos ocupacionales, para que puedan crear su propio negocio y así ganar dinero y por lo tanto mejorar la economía de su hogar.

BIBLIOGRAFÍA

1. Añino, S. 2005. Violencia contra las mujeres; causas y consecuencias. España, Edit. Roelma.
2. Barcaglioni, G. 2007. Femicidio en Guatemala: Ley Modelo para la Región. Guatemala, GT.
3. Congreso de la República de Guatemala. 2008 Ley Organismo Legislativo, Decreto No. 18-2008 Guatemala, GT.
4. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. 2002. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington, D.C. Resumen.
5. Naciones Unidas. 2006. Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras a los hechos. Guatemala GT. Publicación de las Naciones Unidas.
6. Organización Mundial de la Salud. 2002. Informe Mundial sobre violencia y Salud. D.C. Washington. OPS.
7. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Belice 2006. Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos. Secretaría Técnica. Revista. N.1: 4-5.

8. Saquimux Canastuj, N. E. 2009. Hagamos una tesis. 2ed. Quetzaltenango, GT. Edit. Pervan.
9. Villalva, S. 2005. Violencia contra las mujeres. España, Edit. Roelma.



Vo. Bo. Licda. Ana Teresa de Gonzalez
Bibliotecaria CUNSUROC.



E-Grafías

1. Centro Internacional para Investigaciones de Derechos Humanos. 2006. Violencia en Guatemala. Informe. (En línea) Consultado el 29/07/2015. Disponible en www.albedrio.org/htm/documentos/Diagnosticodelaviolencia.pdf
2. Contreras, R. 2013. Violencia económica. Artículo. (En línea) Consultado el 28/02/2016. Disponible en <http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm>
3. De la Llana, A. 2015. Violencia psicológica, golpe certero a la autoestima. Artículo. (En línea) Consultado el 05/02/2016. Disponible en <http://www.losandes.com.ar/article/violencia-psicologica-golpe-certero-a-la-autoestima-830261>
4. Escobar, J. 1998. La violencia física. Artículo. (En línea) Consultado el 22/09/2015. Disponible en <http://html.rincondelvago.com/violencia-fisica-psicologica-y-sexual.html>
5. Idígoras, B. 2010. La Realidad de Guatemala en el tema de la violencia. Blog. (En línea) Consultado el 28/08/2015. Disponible en <https://byronidigoras.wordpress.com/2010/12/02/la-realidad-de-guatemala-en-el-tema-de-la-violencia/>
6. Orozco, D. 2006. Definición de Violencia. Blog. (En línea) Consultado el 27/07/2015. Disponible en <http://conceptodefinicion.de/violencia>

7. Pastore, A. M. 2010. Concepto de violencia social. Blog. (En línea) Consultado el 30/08/2015. Disponible en <http://blogs.flacso.org.ar/escuelaviva/2010/10/29/concepto-de-violencia-social-familiar-y-escolar>
8. Ronzon, E. 2013. Violencia sexual. Trabajo. (En línea) Consultado el 17/03/2016. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos7/vise/vise.shtml>
9. Salva, L. 2009. Violencia económica. Blogspot. (En línea) Consultado el 05/03/2016. Disponible en <http://contraelmaltrato.blogspot.com/2009/02/violencia-economica.html>
10. Sandoval, C. 2008. Causas y consecuencias de la Violencia. Blog. (En línea) Consultado el 25/01/2016. Disponible en <http://laviolenciaengeneral.blogspot.com/2008/10/b-causas-y-consecuencias-de-la.html>
11. Vértiz, J. 2012. Violencia física. Artículo. (En línea) Consultado el 01/09/2015. Disponible en http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fsica_sexual_y_economica


Vo. Bo. Licda. Ana Teresa de González
Bibliotecaria CUNSUROC.



ANEXOS



ANEXO

1- boleta de entrevista

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

CEDULA DE ENTREVISTA PARA MUJERES

Con el objetivo de conocer los tipos de violencia, causas y consecuencias que han sufrido las mujeres del área rural del Caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán Suchitepéquez. Trabajo de investigación de tesis de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía del centro Universitario de Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se le pide su colaboración y apoyo respondiendo a las preguntas que a continuación se le harán, su opinión es muy importante para el desarrollo de la investigación, las opiniones del grupo son confidenciales.

1. ¿Alguna vez se ha sentido discriminada o humillada? Por quién?
2. ¿Cree usted que alguna vez le hayan ocasionado golpes, empujones, heridas, fracturas o quemaduras en el hogar, en la calle o lugar de trabajo)
3. ¿Cree que usted ha sido víctima de maltrato durante su embarazo? (insultos, golpes por vecinos, familiares, amigos, patrones o jefes)
4. ¿Cree usted que sus hijos han sido víctimas de violencia dentro del hogar, escuela o la comunidad? (golpes, moretones, insultos, heridas)
5. ¿Cree usted que algún miembro de su familia haya tenido un embarazo no deseado, producto de una relación forzada? Explique?

6. ¿Cómo se siente usted después de haber sido maltratada?
7. ¿Alguna vez le han dicho que usted no sirve para nada, en su casa o trabajo?
8. ¿Qué ha hecho usted cuando se ha sentido sola, ansiosa o deprimida?
9. ¿Alguna vez su esposo, hijo o hija, le ha dejado sin el gasto de la semana, quincena o el mes? Por qué?
10. ¿Qué hace usted cuando su compañero de hogar le niega el gasto de la quincena, cómo sostiene a sus hijos?
11. ¿Alguna vez su jefe (a) la despidió o le quedó a deber su salario? Explique?
12. ¿En los lugares donde ha trabajado le han pagado prestaciones de ley?
13. ¿Alguna vez ha sido forzada a tener relaciones sexo genitales por su compañero de hogar u otra persona? Le han golpeado, herido, insultado, quemado)
14. ¿Cree usted que ha sido maltratada por alguien bajo efectos de licor o droga, en el hogar, en la calle o lugar de trabajo?
15. ¿Qué recomienda usted para combatir el maltrato contra las mujeres?

ANEXO 2

2- Nomenclatura de entrevistadas e informantes claves

MVV1	Mujer víctima de violencia número uno
MVV2	Mujer víctima de violencia número dos
MVV3	Mujer víctima de violencia número tres
MVV4	Mujer víctima de violencia número cuatro
MVV5	Mujer víctima de violencia número cinco
MVV6	Mujer víctima de violencia número seis
MVV7	Mujer víctima de violencia número siete
MVV8	Mujer víctima de violencia número ocho
MVV9	Mujer víctima de violencia número nueve
MVV10	Mujer víctima de violencia número diez
MVV11	Mujer víctima de violencia número once
MVV12	Mujer víctima de violencia número doce
MVV13	Mujer víctima de violencia número trece
MVV14	Mujer víctima de violencia número catorce
MVV15	Mujer víctima de violencia número quince
MVV16	Mujer víctima de violencia número diez y seis
MVV17	Mujer víctima de violencia número diez y siete
MVV18	Mujer víctima de violencia número diez y ocho
MVV19	Mujer víctima de violencia número diez y nueve
MVV20	Mujer víctima de violencia numero veinte
MVV21	Mujer víctima de violencia numero veinte y uno
MVV22	Mujer víctima de violencia numero veinte y dos



Mazatenango, 19 de septiembre del 2016
Dic. T.G. C.P. No. 05 - 16

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
COORDINADOR
Carreras de Pedagogía
Centro Universitario de Sur Occidente.
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio en mi calidad de Profesor Titular de curso de Trabajo de Graduación (IP11) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y, a lo establecido en los artículos 66º. Inciso "d", artículo 70º. Inciso 70.6; del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente, en cumplimiento de mis funciones de **ASESOR PRINCIPAL** del trabajo de tesis titulado: "**Caracterización de la violencia intrafamiliar**" (Estudio realizado en el caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez elaborado por la estudiante: **PEM. Mavis Dorana Solís Hernández**, Carné: **200945125** de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía.

Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad de su contenido, metódica de la investigación utilizada, pertinencia de resultados y redacción; por lo que me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
ASESOR PRINCIPAL

Técnico en Administración Educativa – Técnico en Planificación Curricular
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa – Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular
Licenciatura en Psicopedagogía

DIRECCION
19 SET. 2016
16:00
CUNSUROC
Universidad de Sur Occidente, Guatemala
Centro Universitario de Sur Occidente
ASISTENTE DE DIRECCION



Mazatenango, 19 de septiembre del 2016
Dic. T.G. C.P. No. 06 - 16

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
COORDINADOR
Carreras de Pedagogía
Centro Universitario de Sur Occidente.
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio, y en base al nombramiento de fecha 19 de agosto del 2016, Ref. NCP.03-16, de la Coordinación de la Carrera, y a lo establecido en el artículo 67º. Incisos "a" y "b" y el artículo 70º. Inciso 70.7 del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente; en cumplimiento de mis funciones de **REVISORA** del trabajo de tesis titulado: "**Caracterización de la violencia intrafamiliar**" (Estudio realizado en el caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez) elaborado por la estudiante: **PEM. Mavis Dorana Solís Hernández**, Carné: **200945125** de la carrera de **Licenciatura en Psicopedagogía**; quien ha incorporado al informe final de su trabajo de graduación las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permiten emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Hania Ninet Carranza Cifuentes
REVISORA

Técnico en Administración Educativa – Técnico en Planificación Curricular
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa – Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular
Licenciatura en Psicopedagogía

TRASCRIPTIÓN DE DICTAMENES DE TESIS ANTE DIRECCIÓN | 2016



Mazatenango, 19 de septiembre del 2016
Providencia T.S.I. No. 03-16

Universidad de San Carlos
Centro Universitario de Sur Occidente
Mazatenango, Suchitepéquez

ASUNTO: Envío de informe final de la Tesis titulada: "Caracterización de la violencia intrafamiliar" (Estudio realizado en el caserío Palestina del Municipio de San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez) elaborado por la estudiante: PEM. Mavis Dorana Solís Hernández, Carné: 200945125 de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía del CUNSUROC.

ATENTAMENTE PASE A:

MsC. Mirna Nineth Hernández Palma
Directora a.i. CUNSUROC

PARA QUE SE SIRVA:

<input type="checkbox"/>	Emitir acuerdo respectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tramitarlo de acuerdo al procedimiento establecido
<input type="checkbox"/>	Agregarlo a sus antecedentes
<input type="checkbox"/>	Enviar antecedentes
<input type="checkbox"/>	Hacerlo de su conocimiento
<input type="checkbox"/>	Hacerlo de su conocimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos consiguientes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informar
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizar
<input type="checkbox"/>	Archivo.

OBSERVACIONES: De conformidad con lo establecido en el Artículo 70º. Inciso 70.8 del *Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente*, se adjunta el informe de Tesis completo, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del **IMPRÍMASE**.

Atentamente,



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj
COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGIA

DIRECCION

19 SET 2016

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Sur Occidente
ASISTENTE DE DIRECCION

Técnico en Administración Educativa – Técnico en planificación Curricular
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa – Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular
Licenciatura en Psicopedagogía

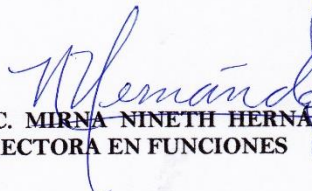


CUNSUROC/USAC-I-41-2016

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el tres de octubre de dos mil dieciséis_____

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE
AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS TITULADA: **“CARACTERIZACIÓN
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (Estudio Realizado en el Caserío Palestina
del municipio de San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez).”**
De la estudiante **Mavis Dorana Solís Hernández**, carné **200945125** de la carrera
Licenciatura en Psicopedagogía.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSC. MIRNA NINETH HERNÁNDEZ C. PALMA
DIRECTORA EN FUNCIONES



/gris